



**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META**  
Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

INFORME DE ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL  
MEDIO AMBIENTE

VIGENCIA 2019



## Equipo Directivo

CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ  
Contralor Departamental del Meta

DAVID FERNANDO SÁNCHEZ OBANDO  
Secretario General

NOHORA ROCÍO GARNICA LOZADA  
Contralora Auxiliar de Auditoria y Control Fiscal Participativo

CARLOS HERNÁN PÉREZ CÉSPEDES  
Asesor de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones.

DIDIER GONZÁLEZ GUZMÁN  
Asesor Jurídico de Despacho

NESTOR JULIÁN BOTÍA BERMUDEZ  
Asesor Jurídico CAACFP

QUERUBÍN GÓMEZ CHACÓN  
Asesor de Control Interno

Elaborado por

ANA MARÍA PULIDO MORENO  
Profesional Universitario



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. NORMATIVIDAD AMBIENTAL .....	7
3. GESTION AMBIENTAL DEPARTAMENTO DEL META .....	12
4. INVERSION AMBIENTAL MUNICIPAL.....	14
4.1 INVERSIÓN GENERAL .....	14
5. INVERSION EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO .....	16
5.1 ACUEDUCTOS.....	17
5.2 POTABILIZACIÓN .....	17
5.3 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES	18
5.4 SUBSIDIOS.....	19
5.5 ESTADO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.....	20
5.6 FUENTES DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA LOS ACUEDUCTOS EN CADA MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO.....	23
5.7 CALIDAD DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS CABECERAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL META VIGENCIA 2019 .....	25
5.8 ALCANTARILLADO .....	31
5.9 SUBSIDIOS ALCANTARILLADO.....	32
5.10 MANEJO DE MATADEROS.....	33
5.11 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES .....	33
5.11.1 ESTADO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.....	34
5.12 VERTIMIENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META .....	37
6 GESTIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS.....	38
6.1 PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS.....	39
6.2 INVERSIÓN ANUAL EN PGIRS .....	39
6.3 GENERACIÓN DE RESIDUOS .....	41
6.4 PRESTADOR DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	42
6.5 TIPO DE DISPOSICIÓN FINAL.....	43
6.6 MEDIO DE TRANSPORTE PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS .....	44
6.7 TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS.....	45
6.8 ORGANIZACIONES DE RECICLAJE.....	45
6.9 GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES .....	46
7 CONSERVACION DE BOSQUES SUELOS Y AGUAS .....	50
7.1 REFORESTACIÓN .....	50
7.2 ADQUISICIÓN DE PREDIOS.....	54
7.2.1 ADQUISICION DE PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META .....	55
7.2.2 ADQUISICION DE PREDIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	56



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

7.3	DEFORESTACIÓN.....	63
8.	BIODIVERSIDAD.....	67
8.1	PROTECCIÓN DE FAUNA Y FLORA.....	67
8.2	PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.....	68
9.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	68
10.	GESTIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DE LOS CAM.....	69
11.	TASAS RETRIBUTIVAS.....	70
12.	CONCLUSIONES.....	71





## 1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Meta, dando cumplimiento al mandato Constitucional, artículo 268, numeral 7 de la Carta Política, presenta a los Honorables Diputados y comunidad en general el Informe anual sobre la gestión ambiental adelantada por los diferentes entes territoriales, Vigencia 2019.

La Contraloría Departamental del Meta, para la vigencia del año 2019, dentro de su ejercicio revisa la gestión ambiental del departamento y municipios, en cumplimiento de lo estipulado en la constitución política de 1991 en su Artículo 268 y en el Artículo 46 de la Ley 42 de 1993, proporcionando un enfoque del entorno actual del estado de los recursos naturales y ambientales del departamento en temas como reforestación, adquisición de predios, agua potable y saneamiento básico, en esta oportunidad focaliza su atención sobre Biodiversidad y residuos sólidos ordinarios en el departamento del Meta, teniendo como punto de partida que la generación de residuos es el resultado directo de cualquier tipo de actividad efectuada por la sociedad y en consecuencia afecta directamente a los recursos naturales agua, suelo, atmosfera, flora, fauna, alterando su composición y normal comportamiento, poniendo en riesgo el desarrollo sostenible, término aplicado al desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones.

El informe ambiental trata de dar una visión sobre la realidad del cumplimiento de responsabilidades ambientales, asimismo, pretende ser un instrumento clave para la toma de decisiones en los municipios y demás entes gubernamentales, fortaleciendo el desarrollo de acciones socioeconómicas equilibradas, una gestión responsable frente a los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

El presente documento refleja la inversión realizada por los municipios en Biodiversidad y plan de gestión integral de residuos sólidos ordinarios, con base en la información suministrada por ellos a través de la rendición de cuentas que se realiza anualmente en la Plataforma del Sistema Integral de Auditoría SIA y teniendo en cuenta información suministrada por los entes bajo control de la Contraloría Departamental al igual que por otras entidades que de alguna forma intervienen en el manejo y gestión del medio ambiente. El contenido de la información es responsabilidad de las entidades que la suministran.

En la evaluación de la gestión ambiental se determina cómo y cuánto se ha invertido en la conservación de los recursos naturales y medio ambiente, especialmente en lo



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

que se refiere a: reforestación, compra de predios, agua potable y saneamiento básico, biodiversidad y residuos sólidos.

La Contraloría Departamental del Meta, en cumplimiento de su misión Constitucional y en armonía con su lema institucional "*Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad*", espera que el documento sea una herramienta práctica para el ejercicio de un control político y social, al igual que fuente de información de distintas entidades públicas y privadas, y comunidad en general.





## 2. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Políticas Constitucionales concernientes al manejo y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, relacionada con las diferentes temáticas incluidas en el proceso del manejo de vertimientos, agua potable y saneamiento básico.

Cuadro 1. Constitución Política de Colombia

NORMAS Y PRINCIPIOS AMBIENTALES CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA		
Artículo	Tema	Contenido
8	Riquezas culturales y naturales de la Nación	Establece la obligación del Estado y de las personas para con la conservación de las riquezas naturales y culturales de la Nación.
49	Atención de la salud y saneamiento ambiental	Consagra como servicio público la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena al Estado la organización, dirección y reglamentación de los mismos.
58	Función ecológica de la propiedad privada	Establece que la propiedad es una función social que implica obligaciones y que, como tal, le es inherente una función ecológica.
63	Bienes de uso publico	Determina que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e Inembargables.
79	Ambiente sano	Consagra el derecho de todas las personas residentes en el país de gozar de un ambiente sano.
80	Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	Establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
95	Protección de los recursos	Establece como deber de las personas, la protección de los recursos.

Cuadro 2. Normas Generales

ALGUNAS NORMAS GENERALES	
Norma	Contenido
Decreto ley 2811 de 1974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1993	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

	relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los Procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnostico Ambiental de alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el código penal.
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para la suspensión de trámites.
Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015	Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

Cuadro 3. Flora Silvestre y Bosques

NORMATIVIDAD SOBRE LA FLORA SILVESTRE Y BOSQUES	
Norma	Contenido
Ley 2 de 1959	Reserva forestal y protección de suelos y agua.
Decreto 2811 de 1974 libro II, parte VIII	De los bosques, de las áreas de reserva forestal, de los aprovechamientos forestales de la reforestación.
Decreto 877 de 1976	Usos del recurso forestal. Áreas de reserva forestales.
Decreto 622 de 1977	Sobre Parques Nacionales Naturales PNN.
Decreto 2787 de 1980	Reglamenta parcialmente el Decreto 2811 de 1974.
Ley 29 de 1986	Regula áreas de reserva forestal protectoras.
Resolución 868 de 1983	Sobre tasas de aprovechamiento forestal.
Ley 139 de 1994	Crea el Certificado de Incentivo Forestal CIF.
Ley 299 de 1995	Por la cual protege la flora Colombiana.
Decreto 1791 de 1996	Régimen de aprovechamiento forestal y acuerdos regionales con este fin.
Documentos CONPES 2834 de 1996	Política de bosques.
Decreto 900 de 1997	Reglamenta el certificado de incentivo forestal CIF.
Resoluciones del Ministerio del Medio Ambiente y Corporaciones Autónomas Regionales	Establecen vedas de varias especies vegetales, a nivel nacional (INDERENA o Ministerio del Medio Ambiente), o regional (Corporaciones Autónomas Regionales).
Resolución 0316 de 1974	Veda indefinida de las especies vegetales: pino colombiano, hojarasco, molinillo, caparrapi y roble.
Resolución 213 de 1977	Veda total de líquenes y quiches.
Resolución 0801 de	Veda permanente de helechos arborescentes.



1997

Resolución 0463 de 1982 de Veda parcial de la especie vegetal vara de la costa pacífica.

## Cuadro 4. Recurso Hídrico

NORMATIVIDAD SOBRE EL RECURSO HIDRICO	
Norma	Contenido
Decreto 2811 de 1974, libro II parte III	Art. 99: establece la obligatoriedad de tramitar el respectivo permiso de explotación de materia de arrastre. Art. 77 a 78: Clasificación de agua. Art. 80 a 85: Dominio de las aguas y cauces. Art. 86 a 89: Derecho a uso del agua. Art. 134 a 138: prevención y control de contaminación. Art. 149: aguas subterráneas. Art. 155: administración de agua y cauces.
Decreto 1541 de 1978	Aguas continentales: Art. 44 a 53 Características de las concesiones, Art. 54 a 66 Procedimientos para otorgar concesiones de agua superficiales y subterráneas, Art. 87 a 97: Explotación de material de arrastre, Art. 104 a 106: Ocupación de cauces y permiso de ocupación de cauces. Art. 211 a 219: Control de vertimientos, Art. 220 a 224: Vertimiento por uso doméstico y municipal, Art. 225: Vertimiento por uso agrícola, Art. 226 a 230: Vertimiento por uso industrial, Art 231: Reglamentación de vertimientos.
Decreto 1681 de 1978	Sobre recursos hidrobiológicos.
Ley 09 de 1979	Código sanitario nacional Art. 51 a 54: control y prevención de las aguas para consumo humano Art. 55 aguas superficiales, Art. 69 a 79: potabilización de agua.
Decreto 2857 de 1981	Ordenación y protección de cuencas hidrográficas.
Decreto 2858 de 1981	Modifica el Decreto 1541 de 1978.
Decreto 2105 de 1983	Reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 sobre potabilización y suministro de agua para consumo humano.
Decreto 1594 de 1984	Normas de vertimientos de residuos líquidos Art. 1 a 21 Definiciones, Art. 22-23 Ordenamiento del recurso agua, Art. 29 Usos del agua. Art. 37 a 50 Criterios de calidad de agua Art. 60 a 71 Vertimiento de residuos líquidos, Art. 72 a 97 Normas de vertimientos, Art. 142 Tasas retributivas. Art. 155 Procedimiento para toma y análisis de muestras.
Decreto 2314 de 1986	Concesión de aguas.
Decreto 79 de 1986	Conservación y protección del recurso agua.
Decreto 1700 de 1989	Crea Comisión de Agua Potable.
Ley 99 de 1993	Art. 10, 11, 24, 29: prevención y control de contaminación de las aguas. Tasas retributivas
Documento CONPES 1750 de 1995	Políticas de manejo de las agua.
Decreto 605 de 1996	Reglamenta los procedimientos de potabilización y suministro de agua para consumo humano.
Decreto 901 de 1997	Tasas retributivas por vertimientos líquidos puntuales a cuerpos de agua.
Ley 373 de 1997	Uso eficiente y ahorro de agua.



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Decreto 1449 de 1997	Disposiciones sobre conservación y protección de aguas, bosques, fauna terrestre y acuática.
Decreto 3102 de 1998	Instalación de equipos de bajo consumos de agua.
Decreto 475 de 1998	Algunas normas técnicas de calidad de agua.
Decreto 1311 de 1998	Reglamenta el literal G del Art. 11 de la ley 373 de 1997.
Decreto 953 de 2013	Se reglamenta el Art. 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011.

Cuadro 5. Suelo

NORMATIVIDAD RECURSO SUELO	
Norma	Contenido
Ley 388 de 1997	Por el cual se modifica la ley 9 de 1989, y la ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones, en su ART. 3 se menciona lo concerniente a la función pública del urbanismo y en el Art. 9 se habla del plan de ordenamiento territorial POT y la obligatoriedad de que todos los municipios formulen e implementen uno.
Decreto 2655 de 1988	Cogido de Minas
Decreto reglamentario 2462 de 1989	Sobre explotación de materiales de construcción
Ley 109 de 2004	Por la cual se adicionan algunos criterios de la ley 388 de 1997 se dictan otras disposiciones
Resolución 157 de 2004	Se reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de humedales

Cuadro 6. Vertimientos

NORMATIVIDAD SOBRE EL MANEJO DE VERTIMIENTOS	
Norma	Contenido
Decreto 1594 de 1984	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Ley 142 de 1994	Por el cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Resolución 372 de 1998	Por el cual se actualiza las tarifa mínimas de las tasas retributivas por vertimientos líquidos y otras disposiciones.
Resolución 1433 de 2004	Por el cual se reglamentan los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV), y se obliga a los operadores del sistema de alcantarillado al establecimiento de los objetivos de reducción del número de vertimientos puntuales.
Decreto 155 de 2004	Tasas por utilización de aguas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1220 de 2005	Establece que todo proyecto, obra o actividad que requiera de licencia ambiental, le será incluida dentro de la misma, el correspondiente permiso de vertimiento.
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo 11 del Título VI-Parte 111- Libro 11 del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2676 de 2012	Por el cual reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones.
Resolución 631 de 2015	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpo de aguas superficiales y a los



sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

Cuadro 7. Políticas y Lineamientos

Políticas y lineamientos del PND 2.010 – 2.014			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	DE	LEY 1450 DE 2011 - Prosperidad para Todos	
VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO 2019	II	Componentes ambientales lineamientos. Conpes 91 de 2005, Metas y Estrategias de Colombia para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015.	
AGUA		Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (2010). Política para el manejo integral del agua (1996) Conpes 1750 de 1995. Estrategia Nacional del agua, (1996). Documento CONPES 3463 de 12/03/2007. Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Acciones prioritarias y lineamientos para la formulación del plan Nacional de manejo de aguas residuales, Conpes 3177 de 2002. Lineamientos de política para el sector de acueducto y alcantarillado, Conpes 3246 de 2003. Conpes 3383 de 2005, plan de desarrollo del sector de acueducto y alcantarillado. Programa de saneamiento para vertimientos. Lineamientos para el manejo integral del agua.	
	ECOSISTEMAS	Conpes 3680 de 2010. Áreas Protegidas.	
	BIODIVERSIDAD		Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (2012). Política nacional de biodiversidad, (1996). Plan de Acción en Biodiversidad de la Cuenca del Orinoco – PARBO. Convenio sobre la diversidad biológica. Rio de Janeiro, 1992.
		SUELO	Plan de acción nacional de lucha contra la desertificación y la sequía en Colombia -2004. Adecuación del componente ambiental del sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias-MSF.
		FAUNA	Lineamientos para la gestión ambiental de la fauna silvestre en Colombia.
	AREAS PROTEGIDAS		Política para la consolidación del sistema nacional de áreas protegidas con base en la participación social y en la conservación, 1998.
	RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	Y	DECRETO 2676 DE 2000 Reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. DECRETO 1669 DE 2002 Modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000 Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000. DECRETO 4126 DE 2005 Modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000 Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. DECRETO 351 DE 2014 Modificado Por DECRETO 2676 DE 2000 Reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. DECRETO 4741 DE 2005 Reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. RESOLUCIÓN 1164 DE 2002 Adopta el Manual de Procedimientos para la



RESIDUOS SOLIDOS	Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares.
	Ley 09 de 1979 Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos.
	Resolución 2309 de 1986 define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad.
	Ley 142 de 1994 Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios.
	Documento CONPES 2750 de 1994 Políticas sobre manejo de residuos sólidos.
Decreto 605 de 1996 Reglamenta la ley 142 de 1994. En cuanto al manejo, transporte y disposición final de residuos sólidos.	

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena (CORMACARENA), dentro del marco legal se constituye como la Autoridad Ambiental para el departamento del Meta, a través de la Ley 99 de 1993 y a partir de la promulgación de la Ley 812 de 2003.

### 3. GESTIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

El presupuesto del departamento del Meta para el año 2019, correspondió a \$1.007.284.604.000 de los cuales apropiaron \$6.564.253.543 para el sector ambiental y se ejecutaron \$2.112.174.927.

Los recursos ejecutados a nivel departamental se llevaron a cabo en adquisición de predios, seguido de gestión ambiental y reforestación como se describe a continuación:

Cuadro 8. Inversión Departamental 2019

EJECUCIÓN AMBIENTAL	APROPIACIÓN	COMPROMISOS
Adquisición de Predios	5.485.829.639	1.127.001.841
Gestión Ambiental	1.000.457.483	907.206.665
Reforestación	77.966.421	77.966.421
TOTAL	6.564.253.543	2.112.174.927

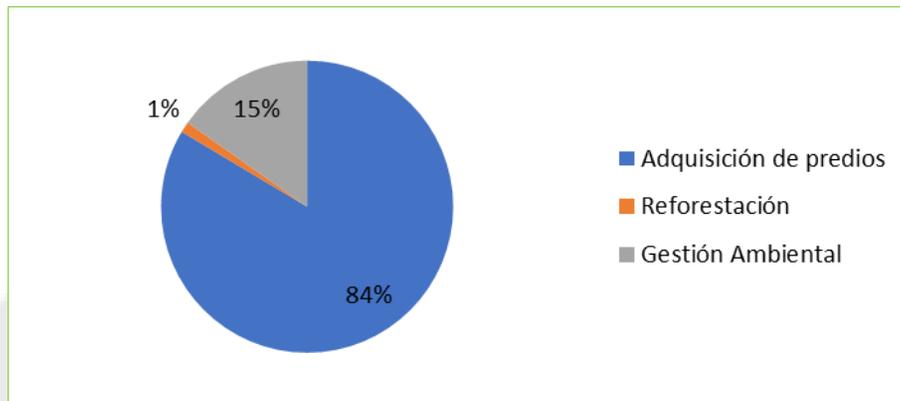
Fuente: SIA CDM

Gráfico 1: Ejecución Ambiental Departamental



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad



Fuente: SIA CDM

La participación en el sector ambiental del departamento del Meta en el año 2019 se relaciona así:

Cuadro 9. Participación en proyectos del departamento del Meta año 2019

ADQUISICIÓN DE PREDIOS		TOTAL
BPIN 2018005500057. Mantenimiento a áreas reforestadas o establecidas en años anteriores en los municipios de Puerto López, Puerto Gaitán, Lejanías, El Castillo y Cubarral.		142,573,466.00
BPIN 2018005500052. Conservación de áreas recarga hídrica de fuentes abastecedoras de acueductos municipales y veredales en el departamento del Meta.		831,928,375.00
BPIN 2018005500052. Conservación de áreas recarga hídrica de fuentes abastecedoras de acueductos municipales y veredales en el departamento del meta.		152,500,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,127,001,841.00</b>
REFORESTACIÓN		TOTAL
BPIN 2018005500168. Apoyo en la recuperación de áreas estratégicas con material vegetal productor protector y ornamental producido en el vivero departamental y en cuatro viveros municipales en el departamento del Meta.		77.966.421,00
<b>TOTAL</b>		<b>77.966.421,00</b>
GESTIÓN AMBIENTAL		TOTAL
BPIN 2018005500072. Asistencia para la gestión y seguimiento a los conflictos socioambientales que se generan en zonas de influencia de las actividades de minería y de hidrocarburos en el Meta.		269.139.999,00
BPIN 2018005500050. Fortalecimiento y promoción de acciones locales para el desarrollo rural sostenible con asociaciones agropecuarias en la región del Ariari, departamento del Meta.		34.000.000,00



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

BPIN 2018005500104. Apoyo en formación de líderes ambientales frente al cambio climático en la sub-región del río meta (Puerto López, Puerto Gaitán y Cabuyaro) en el departamento del Meta.	-
BPIN 2018005500070. Fortalecimiento ambiental a los municipios en el departamento del Meta.	604.066.666,00
<b>TOTAL</b>	<b>907.206.665,00</b>

Fuente: SIA F07, 2019.

### 4. INVERSIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

En la vigencia 2019, los 28 municipios del departamento del Meta apropiaron \$21.200.882.039 para el sector ambiental, de los cuales se ejecutaron \$11.959.010.027, sin incluir agua potable, saneamiento básico y prevención y atención de desastres.

#### 4.1 INVERSIÓN GENERAL

Cuadro 10. Ejecución sector ambiental municipios departamento del Meta



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Municipio	Apropiación Definitiva	Apropiación Sector Ambiental	Ejecutado Sector Ambiental	% Ejecutado	Rubro Presupuestal de Áreas de Interés	
					SI	NO
Castilla la Nueva	54.646.353.196	854.404.379	736.359.353	86,18	X	
Cumalar	44.746.266.715	371.908.528	371.908.528	100,00	X	
Granada	108.867.470.360	777.494.414	297.624.000	38,28	X	
Lejanías	22.424.784.770	167.160.437	134.906.346	80,70	X	
Mapiripán	27.057.555.477	298.438.969	18.000.000	6,03	X	
Mesetas	19.944.104.458	187.955.458	186.642.614	99,30	X	
Puerto Concordia	29.015.244.608	278.652.609	43.994.988	15,80	X	
Puerto Lleras	17.044.665.255	43.436.581	16.000.000	36,84	X	
Puerto Rico	3.748.995.912	442.332.600	433.178.195	97,90	X	
San Carlos de Guaroa	20.123.619.274	465.104.241	72.807.600	15,65	X	
San Juanito	5.492.842.338	30.300.000	30.267.620	99,89	X	
San Martín	37.115.849.323	1.080.739.612	826.096.402	76,44	X	
Uribe	15.034.017.039	616.203.305	151.658.383	24,61	X	
Vista Hermosa	28.102.184.521	121.839.203	118.964.529	97,64	X	
Fuentedeoro	27.061.655.216	554.884.769	548.779.867	98,90	X	
Puerto Gaitán	133.319.000.000	9.985.766.318	4.904.391.741	49,11	X	
Acacias	172.714.910.629	2.027.524.470	916.511.446	45,20	X	
Barranca de Upía	33.939.388.088	353.116.226,4	19.955.500	5,65	X	
Cabuyaro	27.199.206.087.66	365.031.698	55.400.000	15,18	X	
Cubarral	1.703.991.738	152.869.332	151.143.700	98,87	X	
El Calvario	5.115.447.223	5.740.624	5.740.000	100,00	X	
El Dorado	12.505.645.181	80.305.593	80.279.585	100,00	X	
El Castillo	12.623.885.075	139.087.072	129.994.271	93,46	X	
Guamal	51.869.775.194	401.638.278	270.967.647	67,50	X	
La Macarena	25.388.326.980	246.227.231	210.865.938	85,60	X	
Puerto López	29.381.387.224	1.033.759.356	848.829.789	82,10	X	
Restrepo	23.289.643.982	413.024.689	348.241.985	84,30	X	
San Juan de Arama	14.138.315.028	59.052.272	29.500.000	50,00	X	
TOTAL	976.415.324.804	21.200.882.039	11.959.010.027	66,11	X	

Fuente: SIA F07, 2019.

El promedio de la ejecución de los recursos destinados para medio ambiente de los municipios del departamento del Meta fue del 66.11%, siendo relevante que el 64% de ellos ejecutaron un porcentaje igual o mayor del 50% y el 36% de los municipios tuvo una ejecución menor del 50%; destacándose tres municipios con el 100% ejecutado (El Calvario, Cumalar y El Dorado).

- Municipios que ejecutaron más del 90%: Cubarral, El Castillo, Fuentedeoro, Mesetas, Puerto Rico, San Juanito, Vista Hermosa.
- Municipios con menor participación: Barranca de Upía, Mapiripán, Puerto Concordia, Cabuyaro, San Carlos de Guaroa y Uribe.

Seguidamente se muestra las fuentes de financiación de los recursos apropiados para el sector ambiental por cada municipio:

Cuadro 11. Fuentes de Financiación Comprometida



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Municipio	Apropiación Sector Ambiental	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Convenios
Castilla la Nueva	854.404.379,43	736.359.353,00	696.359.353,00	40.000.000,00	-	-
Cumará	371.908.528,00	371.908.528,00	371.908.528,00	-	-	-
Granada	777.494.414,00	297.624.000,00	297.624.000,00	-	-	-
Lejanías	167.160.437,00	134.906.346,00	129.605.317,00	5.301.029,00	-	-
Mapiripán	298.438.969,00	18.000.000,00	-	18.000.000,00	-	-
Mesetas	187.955.458,00	186.642.614,00	116.707.514,00	69.935.100,00	-	-
Puerto Concordia	278.652.609,00	43.994.988,00	-	43.994.988,00	-	-
Puerto Lleras	43.436.581,00	16.000.000,00	-	16.000.000,00	-	-
Puerto Rico	442.332.600,00	433.178.195,30	173.528.086,00	259.650.109,30	-	-
San Carlos de Guaroa	465.104.241,00	72.807.600,00	-	72.807.600,00	-	-
San Juanito	30.300.000,00	30.267.620,00	30.267.620,00	-	-	-
San Martín	1.080.739.612,00	826.096.402,00	794.596.402,00	31.500.000,00	-	-
Uribe	616.203.305,10	151.658.383,00	29.459.000,00	122.199.383,00	-	-
Vista Hermosa	121.839.203,00	118.964.529,00	96.964.529,00	22.000.000,00	-	-
Fuentedeoro	554.884.769,00	548.779.867,00	399.400.000,00	149.379.867,00	-	-
Puerto Gaitán	9.985.766.317,61	4.904.391.740,95	803.379.399,00	121.101.160,00	3.979.911.181,95	-
Acacias	2.027.524.470	916.511.446	304.444.900,00	50.000.000,00	-	562.066.546,00
Barranca de Upía	353.116.226,4	19.955.500	-	19.955.500	-	-
Cabuyaro	365.031.698,0	55.400.000	34.400.000,00	21.000.000,00	-	-
Cubarral	152.869.332,00	151.143.700,00	124.485.800,00	26.657.900,00	-	-
El Calvario	5.740.624,00	5.740.000,00	-	5.740.000,00	-	-
El Dorado	80.305.593,00	80.279.585,00	34.905.569,00	45.374.016,00	-	-
El Castillo	139.087.072,00	129.994.271,00	100.525.575,00	29.468.696,00	-	-
Guamal	401.638.278,40	270.967.647,00	247.813.647,00	23.154.000,00	-	-
La Macarena	246.227.231,00	210.865.938,00	-	210.865.938,00	0	-
Puerto López	1.033.759.356,00	848.829.789,00	32.084.261,00	266.744.940,00	550.000.588,00	-
Restrepo	413.024.689,00	348.241.985,00	348.241.985,00	-	-	-
San Juan de Arama	59.052.272,00	29.500.000,00	-	29.500.000,00	-	-
TOTAL	21.200.882.038,54	11.959.010.027,25	5.166.701.485	1.700.330.226	4.529.911.770	562.066.546

Fuente: SIA F07, 2019.

Se evidencia que los municipios efectuaron inversiones en el sector ambiental con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP), Ingresos Corrientes de Destinación Específica (ICDE) y convenios.

## 5. INVERSIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Colombia se caracteriza por tener alta variabilidad espacial en la distribución de su recurso hídrico, que la ubica entre los países con mayor riqueza hídrica en el mundo. Sin embargo, cuando se considera en detalle que la población y las actividades socioeconómicas se ubican en regiones con baja oferta hídrica, que existen necesidades hídricas insatisfechas de los ecosistemas y que cada vez es mayor el número de impactos de origen antrópico sobre el agua, se concluye que la disponibilidad del recurso es cada vez menor.



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

## 5.1 ACUEDUCTOS

En la vigencia 2019, los 28 municipios del departamento del Meta, realizaron una inversión en acueductos para el sector de agua potable como se muestra a continuación.

Cuadro 12. Inversión en Acueductos de los municipios del departamento del Meta

Municipio	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Convenios	Otros
Castilla la Nueva	160.503.725,00	0	160.503.725,00	0	0	0
Cumarál	113.425.201,00	8.798.039,00	0	0	0	104.627.162,00
Granada	257.849.970,00	0	0	0	257.849.970,00	0
Lejanías	531.778.896,00	0	131.523.112,00	0	34.322.000,00	0
Mapiripán	86.518.632,00	0	0	0	0	0
Mesetas	5.000.000,00	0	5.000.000,00	0	0	0
Puerto Concordia	0	0	0	0	0	0
Puerto Lleras	219.873.340,00	0	219.873.340,00	0	0	0
Puerto Rico	0	0	0	0	0	0
San Carlos de Guaro	4.598.167,00	0	4.598.167,00	0	0	0
San Juanito	123.856.126,00	0	123.856.126,00	0	0	0
San Martín	0	0	0	0	0	0
Uribe	188.898.173,00	0	188.898.173,00	0	0	0
Vista Hermosa	0	0	0	0	0	0
Fuentedeoro	48.113.538,00	0	48.113.538,00	0	0	0
Puerto Gaitán	0	0	0	0	0	0
Acacias	0	0	0	0	0	0
Barranca de Upía	33.000.000,00	0	33.000.000,00	0	0	0
Cabuyaro	241.047.058,00	69.131.468,00	171.915.590,00	0	0	0
Cubarral	60.300.804,50	0	60.300.804,50	0	0	0
El Calvario	31.200.000,00	0	31.200.000,00	0	0	0
El Dorado	118.949.992,00	0	0	0	0	118.949.992,00
El Castillo	20.000.000,00	0	20.000.000,00	0	0	0
Guamal	0	0	0	0	0	0
La Macarena	1.180.453.791,00	0	74.776.774,00	0	0	0
Puerto López	762.489.177,00	0	0	0	0	0
Restrepo	434.117.607,00	120.000.000,00	114.164.184,00	0	0	199.953.423,00
San Juan de Arama	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.819.903.704,50</b>	<b>197.929.507,00</b>	<b>1.387.723.533,50</b>	<b>0</b>	<b>292.171.970,00</b>	<b>423.530.577,00</b>

Fuente: SIA F09, 2019. Municipios.

Se evidencia que los municipios efectuaron inversiones en el acueducto por Cuatro mil ochocientos diecinueve millones novecientos tres mil setecientos cuatro pesos (\$4.819.903.704,50) con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP), convenios y Otros (regalías).

## 5.2 POTABILIZACIÓN



La inversión realizada en potabilización para el sector de agua potable se muestra a continuación.

Cuadro 13. Inversión en Potabilización de los municipios del departamento del Meta

Municipio	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Convenios
Granada	1.244.279.925,00	-	-	-	1.244.279.925,00
Puerto Lleras	38.949.732,00	-	38.949.732,00	-	-
Fuentedeoro	78.871.530,00	-	78.871.530,00	-	-
El Castillo	27.503.898,00	27.503.898,00	-	-	-
TOTAL	1.389.605.085,00	27.503.898,00	117.821.262,00	-	1.244.279.925,00

Fuente: SIA F09, Municipios.

Se evidencia que de todos los municipios solo Granada, Puerto Lleras, Fuentedeoro y El Castillo efectuaron inversiones en potabilización por Mil treientos ochenta y nueve millones seiscientos cinco mil ochenta y cinco pesos (\$1.389.605.085,00) con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y convenios.

### 5.3 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES

La inversión realizada por los municipios del departamento del Meta, en construcción, mejoramiento, adquisición y mantenimiento de redes para el sector de agua potable se muestra a continuación.

Cuadro 14. Inversión en construcción, mejoramiento, adquisición y mantenimiento de redes de los municipios del departamento del Meta.



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Municipio	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Convenios
Castilla la Nueva	678,324838	0	678,324838	0	0
Cumarál	76.004.130,00	76.004.130,00	0	0	0
Granada	240.826.072,00	0	240.826.072,00	0	0
Lejanías	77.217.240,00	0	77.217.240,00	0	0
Mapiripán	1.687.675.529,00	0	1.687.675.529,00	0	0
Mesetas	22.901.168,00	0	22.901.168,00	0	0
Puerto Concordia	3.396.298.142,80	0	3.396.298.142,80	0	0
Puerto Rico	2.666.543.716,00	0	2.666.543.716,00	0	0
San Carlos de Guaroa	149.743.918,53	0	149.743.918,53	0	0
San Martín	429.705.484,00	0	0	0	429.705.484,00
Uribe	246.536.164,00	0	246.536.164,00	0	0
Vista Hermosa	586.888.367,00	0	586.888.367,00	0	0
El Castillo	51.826.588,00	0	51.826.588,00	0	0
La Macarena	963.499.914,79	0	963.499.914,79	0	0
Restrepo	196.994.342,00	0	196.994.342,00	0	0
San Juan de Arama	141.668.058,00	0	141.668.058,00	0	0
TOTAL	10.934.329.512,44	76.004.130,00	10.428.619.898,44	0	429.705.484,00

Fuente: SIA, Municipios.

Se evidencia que solo 16 municipios que equivalen al 21,4% efectuaron inversiones en construcción, mejoramiento, adquisición y mantenimiento de redes por Diez mil novecientos treinta y cuatro millones trescientos veintinueve mil quinientos doce pesos (\$10.934.329.512) con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y convenios.

## 5.4 SUBSIDIOS

La inversión realizada por los 28 municipios del departamento del Meta, a través de subsidios para el sector de agua potable se muestra a continuación.

Cuadro 15. Inversión en subsidios para el sector de agua potable de los municipios del departamento del Meta



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Municipio	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Convenios	Otros
Castilla la Nueva	716.967.464,75	30.688.785,00	686.278.679,00	0	0	0
Cumarál	387.924.809,00	15.000.000,00	278.656.974,00	0	0	94.267.835,00
Granada	746.583.173,00	0	0	0	746.583.173,00	0
Lejanías	159.694.440,00	0	159.694.440,00	0	0	0
Mapiripán	305.386.978,00	0	305.386.978,00	0	0	0
Mesetas	288.000.000,00	0	288.000.000,00	0	0	0
Puerto Concordia	320.345.263,50	0	320.345.263,50	0	0	0
Puerto Lleras	186.411.190,00	0	186.411.190,00	0	0	0
Puerto Rico	370.590.075,00	0	370.590.075,00	0	0	0
San Carlos de Guaro	516.122.997,00	0	516.122.997,00	0	0	0
San Juanito	30.000.000,00	0	30.000.000,00	0	0	0
San Martín	926.526.402,00	0	926.526.402,00	0	0	0
Uribe	106.329.009,00	0	106.329.009,00	0	0	0
Vista Hermosa	561.088.714,00	0	561.088.714,00	0	0	0
Fuentedeoro	135.158.835,00	0	135.158.835,00	0	0	0
Puerto Gaitán	0	0	0	0	0	0
Acacias	1.203.654.085,00	270.365.365,00	933.288.720,00	0	0	0
Barranca de Upía	179.872.262,00	0	179.872.262,00	0	0	0
Cabuyaro	108.424.616,00	0	108.424.616,00	0	0	0
Cubarral	103.043.137,00	0	103.043.137,00	0	0	0
El Calvario	71.044.167,00	0	71.044.167,00	0	0	0
El Dorado	81.520.338,00	0	81.520.338,00	0	0	0
El Castillo	106.341.128,00	0	106.341.128,00	0	0	0
Guamal	205.314.602,00	0	205.314.602,00	0	0	0
La Macarena	183.583.020,00	0	183.583.020,00	0	0	0
Puerto López	678.267.969,00	0	678.267.969,00	0	0	0
Restrepo	375.957.991,00	11.927.697,00	364.030.294,00	0	0	0
San Juan de Arama	141.668.058,00	0	141.668.058,00	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>9.195.820.723,25</b>	<b>327.981.847,00</b>	<b>8.026.987.867,50</b>	<b>0</b>	<b>746.583.173,00</b>	<b>94.267.835,00</b>

Fuente: SIA F09, Municipios.

Se efectuaron inversiones de subsidios para el sector de agua potable por nueve mil ciento noventa y cinco millones ochocientos veinte mil setecientos veintitrés pesos (\$9.195.820.723) con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP), convenios y otros (regalías).

## 5.5 ESTADO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

De acuerdo a la información suministrada por la Empresa de Servicios Públicos del Meta (EDESA S.A ESP) se relaciona a continuación las plantas de tratamiento de agua Potable de los municipios del departamento del Meta sujetos a vigilancia de este ente de control.



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Cuadro 16. Estado actual de la planta de tratamiento de agua potable de los municipios del departamento del Meta.

Municipio	Tiene PTAP		Estado actual			Prestador del servicio	Funcionamiento		Cobertura
	Si	No	Malo	Regular	Bueno		Si	No	
Castilla la Nueva	X				X	Aguas de Castilla	X		98%
Cumaral	X				X	Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X		95%
Granada	X			X		Acueducto del Ariari EDESA	X		91%
Lejanías	X			X		Empresa de Servicios Públicos de Lejanías	X		97%
Mapiripán	X				X	Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X		97%
Mesetas	X		X			Acueducto Municipal de Mesetas	X		97%
Puerto Concordia	X		X			Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X		91%
Puerto Lleras	X		X			Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X		91%
Puerto Rico	X			X		Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X		97%
San Carlos de Guaroa	X			X		Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X		96%
San Juanito	X		X			Operado por el Municipio	X		100%
San Martín	X			X		CAFUCHES S.A ESP Acueducto del Ariari EDESA	X		100%



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Uribe	X		X	Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X	100%
Vistahermosa	X	X		Municipio de Vistahermosa	X	92%
Fuentedeoro	X		X	Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X	97%
Puerto Gaitán	X		X	Empresa de Servicios Públicos Perla del Manacacías		100%
Acacias	X		X	E.S.P.A (Empresa de Servicios Públicos de Acacias)	X	98%
Barranca de Upia	X		X	AQUAUIPIA S.A (Empresa privada encargada)	X	92%
Cabuyaro	X	X		Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X	100%
Cubarral	X	X		Acueducto Municipal y Acueducto el Vergel	X	96%
El Calvario	X	X		Municipio	X	100%
El Dorado	X		X	Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X	97%
El Castillo	X		X	Empresa de Servicios Público Domiciliarios El Castillo	X	97%
Guamal	X	X		Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X	94%
La Macarena	X		X	Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X	97%



Puerto López	X	X	Empresa (ESPUERTO S.A ESP)	X	90%
Restrepo	X	X	Empres (AGUA VIVA)	X	97%
San Juan de Arama	X	X	Empresa de Servicios Públicos del Meta E.S.P	X	96%

Fuente: EDESA

## 5.6 FUENTES DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA LOS ACUEDUCTOS EN CADA MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO

A continuación se muestra que en el departamento del Meta se encuentran 47 fuentes de captación de agua para acueductos, los cuales se suplen de fuentes superficiales y subterráneas.

Cuadro 17. Fuentes de captación de agua para los municipios del departamento del Meta

MUNICIPIO	FUENTES DE CAPTACION ACUEDUCTO	ESTADO DE CAPTACION VIGENTE	
		SI	NO
Barranca de Upia	Caño Pavitos	X	
San Juanito	Quebrada Blancas	X	
Restrepo	Rio Caney	X	
Acacias	Quebrada Las Blancas	X	
	Rio Acaciñas	X	
Guamal	Rio Humadea	X	
Cubarral	Caño Cristalina	X	
San Carlos de Guaroa	Pozo profundo (Aljibe)		Trámite
	Súper Aljibe	X	
San Martin	Pozo profundo 11 de Noviembre	X	
	Pozo profundo Manga de coleo	X	
	Caño Aguas Claras	X	
Lejanías	Caño Urichare	X	
El Dorado	Caño Aguas Zarcas		Trámite
El Castillo	Caño Antioquia	X	
	Caño Brasil	X	
Granada	Caño Aguas Claras	X	
Mesetas	Quebrada Agua Linda	X	
Fuentedeoro	Caño Cural o Curalito	X	
	Caño Aguas Claras	X	
San Juan de Arama	Caño Curia (Antigua Bocatoma)	X	



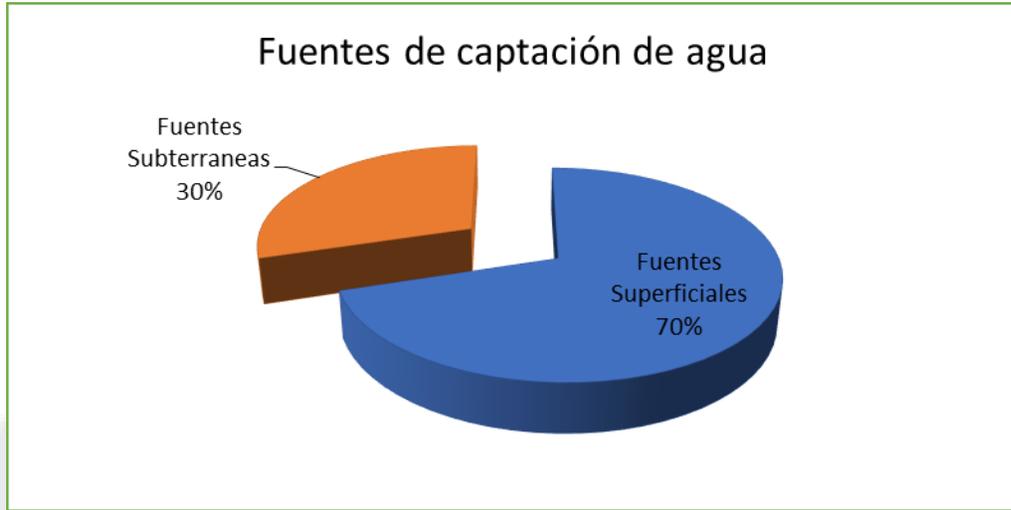
# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

	Caño Curia (Nueva Bocatoma)	X	
Vistahermosa	Pozo profundo (las Brisas)		X
	Pozo profundo (Pozo Palmeras)	X	
Puerto Rico	Pozo Profundo ( La Primavera)	X	
	Pozo Profundo (Polideportivo barrio el Jardín)	X	
Castilla La Nueva	Río Humadea	X	
Cumaral	Río Caney		Trámite Archivado
	Río Guacavía		
El Calvario	Quebrada La Arenosa	X	
	Quebrada La Panela	X	
Puerto Lleras	Pozo Profundo Galán 1	X	
Puerto Concordia	Pozo Profundo- Porvenir	X	
Puerto López	Pozo Profundo Barrio Abel Rey		Trámite
	Pozo Profundo Barrio Julio Flórez		Trámite
	Pozo Profundo Barrio Villa Modelia		Trámite
	Río Negro	X	
	Caño Menegua	X	
Puerto Gaitán	Nacadero soplavientos		Trámite
	Nacadero La Carolina		Trámite
	Río Manacacías		Trámite
La Macarena	Caño Nevera	X	
	Río Guayabero	X	
Mapiripán	Caño Las brisas	X	
	Río Guaviare	X	
La Uribe	Quebrada Santa Rita	X	
Cabuyaro	Pozo Profundo-San Nicolás		X
NUMERO DE FUENTES DE CAPTACIÓN DE ACUEDUCTO			
47			
FUENTES SUPERFICIALES			
33			
FUENTES SUBTERRANEAS			
14			

Fuente: EDESA

Gráfico 2: Fuentes de captación de agua



Fuente: CDM

## 5.7 CALIDAD DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS CABECERAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL META VIGENCIA 2019

A continuación, se refleja el resumen IRCApp vigencia 2019.

*RESUMEN IRCApp - Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para consumo humano por persona prestadora del servicio de acueducto de las cabeceras municipales del departamento del Meta para el año 2019.*

*La ponderación del Índice de Riesgos de la Calidad del Agua Potable (IRCA), "indicador del grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano", se estableció asignando un puntaje a cada característica fisicoquímica y microbiológica, por no cumplimiento de los valores aceptables establecidos en la Resolución 2115 de 2007. Su valor es cero (0) puntos, sin riesgo cuando cumple con los valores aceptables para cada una de ellas y cien (100) puntos, más alto riesgo cuando no cumple con ninguna.*

Cuadro 18. Resumen IRCApp de las cabeceras municipales del departamento del Meta para el año 2019.

Clasificación IRCApp (%)	Nivel de Riesgo	Acciones	Cantidad/ Municipio (Cabecera)
80.1-100	Inviabile Sanitariamente	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades de orden nacional	2- Cubarral, Mesetas

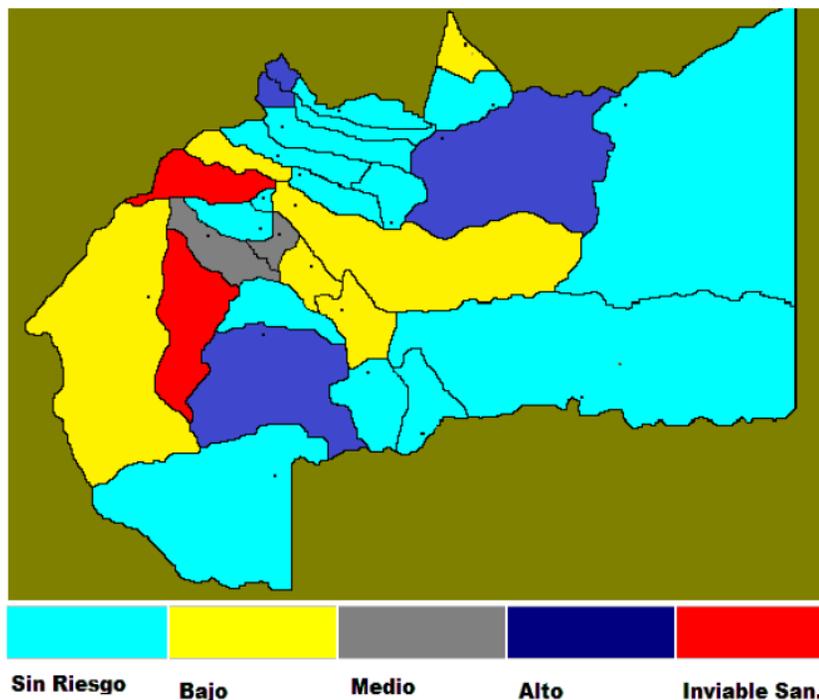


# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

35.1-80	Alto	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes y gobernadores respectivos	3- El Calvario, Puerto López, Vistahermosa
14.1-35	Medio	Agua ni apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora	3- Granada, Lejanías, Villavicencio (otros acueductos urbanos)
5.1-14	Bajo	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento	7- Barranca de Upia, Fuentedeoro, Guamal, Puerto Lleras, San Juanito, San Martin, Uribe
0-5	Sin Riesgo	Agua apta para consumo humano	15- Acacias, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cumaral, El Castillo, El Dorado, La Macarena, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, Villavicencio EAAV

Fuente: Secretaría Departamental de Salud



Fuente: Secretaría Departamental de Salud



Agrupando la información para su análisis vemos que para el año 2019, 15 acueductos del departamento del Meta, siendo ellos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio y de las cabeceras municipales de Acacias, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cumaral, El Castillo, El Dorado, La Macarena, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama obtuvieron unos promedios del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCA<sub>pp</sub>) menores a 5.1 que equivale al nivel de riesgo "Sin riesgo, agua apta para consumo humano" y son los acueductos que cumplieron durante el año 2019 la norma de calidad del agua que suministraron a sus usuarios, lo que muestra una pequeña mejora con respecto al año 2018 cuando fueron trece (13) acueductos en nivel "Sin Riesgo".

En las demás cabeceras municipales la situación es la que se presenta a continuación: 7 se ubicaron en el rango del IRCA de 5.1 – 14 % en un nivel de riesgo "Bajo, agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento" y fueron las siguientes Barranca de Upia, Fuentedeoro, Guamal, Puerto Lleras, San Juanito, San Martín, Uribe; 3 se ubicaron en el rango del IRCA de 14.1 – 35 % y un nivel de riesgo "Medio, agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora" y fueron las siguientes Granada, Lejanías, Villavicencio (otros acueductos urbanos); 3 se ubicaron en el rango del IRCA de 35.1 – 80 % y un nivel de riesgo "Alto, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos" y fueron las siguientes El Calvario, Puerto López, Vistahermosa, Y 2 se ubicaron en un nivel de riesgo "Inviabile sanitariamente, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos y entidades de orden nacional" y fueron las siguientes Cubarral y Mesetas, los mismos que en el año 2018.

La conclusión a que se llega revisando la información presentada es que la situación continúa siendo preocupante ya que 14 acueductos de las cabeceras municipales durante el año 2019 NO cumplieron la norma de calidad de agua para consumo humano lo que representa una leve mejora de dos acueductos con respecto al año 2018, cuando fueron 16.

Llama la atención que acueductos como el de Cubarral y Mesetas existiendo plantas de tratamiento estas no se han puesto en funcionamiento en los últimos años y siguen suministrando agua cruda a sus usuarios y reportando un nivel de riesgo Inviabile sanitariamente en la mayoría de los análisis de agua de vigilancia realizados durante el año 2019.

Con respecto a los acueductos rurales en el año 2019 solo se tomaron y analizaron sesenta y una muestras en 20 municipios no llegando a cubrir todos los acueductos rurales existentes y todos los resultados fueron de agua NO apta para consumo



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

humano; para el año 2020 y posteriores se deben destinar recursos para realizar la toma y transporte de las muestras de agua de los acueductos rurales de todos los municipios del departamento priorizando los de centros poblados y veredales con mayor número de usuarios y así poder cumplir con la normatividad sobre la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano.

Para la vigencia 2019, la Secretaría de Salud del Meta efectuó 712 muestras basados en el análisis de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de los acueductos del departamento del Meta, 651 muestras en la zona urbana y 61 en la zona rural.

Cuadro 19. Resumen IRCApp número de muestras de las cabeceras municipales del Departamento del Meta para el año 2019.

CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL DEPARTAMENTO DEL META AÑO 2019							
MUNICIPIO	URBANO				RURAL		
	Prestador	Nº Muestras	IRCA Prom	Nivel de riesgo	Nº Muestras	IRCA Prom	Nivel de riesgo
Acacias	ESPA	66	3.71	Sin Riesgo			
Barranca de Upia	AQUAUPIA ESP	13	6.08	Bajo			
Cabuyaro	EDESA SA ESP	13	0.24	Sin Riesgo			
Castilla la Nueva	Aguas Castilla	12	3.96	Sin Riesgo	3	66,46	Alto
Cubarral	Alcaldía	11	80.64	Inv. S	1	69,18	Alto
Cumaral	EDESA SA ESP	25	2.73	Sin Riesgo	2	58,81	Alto
El Calvario	Alcaldía	13	59.16	Alto	2	27,95	Medio
El Castillo	Aguas del Castillo	12	4.95	Sin Riesgo	2	84,91	Inv. S
El Dorado	EDESA SA ESP	12	0.00	Sin Riesgo	3	86,79	Inv. S
Fuentedeoro	EDESA SA ESP	11	5.78	Bajo			
Granada	ESP de Granada	26	33.82	Medio	2	75,02	Alto
Guamal	EDESA SA ESP	26	5.58	Bajo			
La Macarena	EDESA SA ESP	10	0.41	Sin Riesgo	1	96,27	Inv. S
Lejanías	ESP de Lejanías	13	29.58	Medio	5	78,88	Alto
Mapiripán	EDESA SA ESP	7	1.43	Sin Riesgo			
Mesetas	ESP de Mesetas	12	85.82	Inv. S	5	69,87	Alto
Puerto Concordia	EDESA SA ESP	10	4.21	Sin Riesgo	1	95,6	Inv. S



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Puerto Gaitán	ESP Perla del Manacías	24	0.88	Sin Riesgo	6	70,07	Alto
Puerto Lleras	EDESA SA ESP	12	6.32	Bajo	3	32,92	Medio
Puerto López	ESPUERTO ESP	42	50.71	Alto	5	66,09	Alto
Puerto Rico	EDESA SA ESP	12	2.30	Sin Riesgo			
Restrepo	Agua Viva ESP	36	4.12	Sin Riesgo	3	71,94	Alto
San Carlos de Guaroa	EDESA SA ESP	12	2.41	Sin Riesgo	3	7,45	Bajo
San Juan de Arama	EDESA SA ESP	13	2.32	Sin Riesgo	2	95,6	Inv. S
San Juanito	Alcaldía	13	14.08	Bajo			
San Martín	Cafuches ESP	39	12.92	Bajo			
Uribe	EDESA SA ESP	11	9.81	Bajo			
Vistahermosa	Alcaldía	12	42.60	Alto	2	86,17	Inv. S
Villavicencio EAAV	EAAV	79	1.62	Sin Riesgo			
Villavicencio otros urbanos		54	33.31	Medio	10	34,9	Medio
TOTAL URBANAS		651	17.1	Medio	61	67,1	Alto
GRAN TOTAL		712					

Fuente: Secretaría de Salud del Meta

- IRCApp. Índice de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo humano por persona prestadora del servicio de acueducto
- IT. Índice de Tratamiento – Persona Prestadora
- IC. Índice de Continuidad – Persona Prestadora
- IRABApp. Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua para Consumo humano por persona prestadora del servicio de acueducto
- BPS. Buenas Prácticas Sanitarias – Persona Prestadora.

Los índices se calculan como lo establece la resolución 2115 de 2007 (IRCA) y la resolución 082 de 2009 (IT, IC y BPS).

Cuadro 20. Resumen IRCApp índices para la expedición del concepto sanitario por persona prestadora de los acueductos de las cabeceras municipales del departamento del Meta para el año 2019.



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Resumen de los Indices para la Expedición del concepto Sanitario por persona prestadora de los acueductos de las cabeceras municipales del departamento del meta para el año 2019												
Municipio	No de Act	No de Muestras IRCApp	IRCApp	Nivel de Riesgo	IT	IC	IRABApp	Nivel de Riesgo	BPS	Nivel de Riesgo	Concepto Sanitario	
Acacias	21	66	3,71	Sin Riesgo	65	20	15	Bajo	17	Bajo	10,0	Favorable
Barranca de Upia	7	13	6,08	Bajo	56	0	44	Alto	19	Bajo	17,5	F. Con Requerimiento
Cabuyaro	19	13	0,24	Sin Riesgo	75	0	25	Bajo	14	Bajo	9,3	Favorable
Castilla la Nueva	17	12	3,96	Sin Riesgo	80	20	0	Sin Riesgo	4	Sin Riesgo	3,1	Favorable
Cubarral	22	11	80,64	Inv. San	0	20	80	Muy Alto	68	Alto	76,7	Desfavorable
Cumará	28	25	2,73	Sin Riesgo	77	10	13	Bajo	14	Bajo	8,2	Favorable
El Calvario	27	13	59,16	Alto	50	20	30	Medio	50	Alto	50,6	Desfavorable
El Castillo	23	12	4,95	Sin Riesgo	59	10	31	Medio	21	Bajo	15,0	F. Con Requerimiento
El Dorado	16	12	0	Sin Riesgo	62	20	18	Bajo	19	Bajo	9,3	Favorable
Fuentedeoro	14	11	5,78	Bajo	80	20	0	Sin Riesgo	13	Bajo	6,8	Favorable
Granada	25	26	33,82	Medio	80	0	20	Bajo	19	Bajo	26,6	F. Con Requerimiento
Guamal	15	26	5,58	Bajo	75	20	5	Sin Riesgo	15	Bajo	8,3	Favorable
La Macarena	11	10	0,41	Sin Riesgo	65	0	35	Medio	18	Bajo	12,6	F. Con Requerimiento
Lejanías	6	13	29,58	Medio	56	20	24	Bajo	49	Alto	34,3	F. Con Requerimiento
Mapiripán	3	7	1,43	Sin Riesgo	65	0	35	Medio	17	Bajo	12,8	F. Con Requerimiento
Mesetas	12	12	85,82	Inv. San	0	0	100	Muy Alto	60	Alto	80,9	Desfavorable
Puerto Concordia	1	10	4,21	Sin Riesgo	56	0	44	Alto	10	Sin Riesgo	13,9	F. Con Requerimiento
Puerto Gaitán	10	24	0,88	Sin Riesgo	72	0	28	Medio	7	Sin Riesgo	8,1	Favorable
Puerto Lleras	8	12	6,32	Bajo	80	0	20	Bajo	20	Bajo	13,2	F. Con Requerimiento
Puerto López	5	42	50,71	Alto	0	0	100	Muy Alto	35	Medio	55,9	Desfavorable
Puerto Rico	9	12	2,3	Sin Riesgo	74	0	26	Medio	14	Bajo	10,6	F. Con Requerimiento
Restrepo	2	36	4,12	Sin Riesgo	80	20	0	Sin Riesgo	7	Sin Riesgo	4,2	Favorable
San Carlos de Guaroa	20	12	2,41	Sin Riesgo	65	0	35	Medio	10	Sin Riesgo	11,2	F. Con Requerimiento
San Juan de Arama	13	13	2,32	Sin Riesgo	75	15	10	Sin Riesgo	14	Bajo	7,4	Favorable
San Juanito	26	13	14,08	Bajo	15	20	65	Alto	70	Alto	41,0	Desfavorable
San Martín	24	39	12,92	Bajo	80	0	20	Bajo	14	Bajo	14,7	F. Con Requerimiento
Uribe	4	11	9,81	Bajo	65	20	15	Bajo	22	Bajo	14,5	F. Con Requerimiento
Vistahermosa	18	12	42,6	Alto	0	0	100	Muy Alto	63	Alto	60,2	Desfavorable
Villavicencio EAAV		79	1,62	Sin Riesgo								
Villavicencio otros urbanos		54	33,31	Medio								
Total		651										

Fuente: Secretaría de Salud del Meta 2019.

## MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL PERIODO 2009 A 2019.

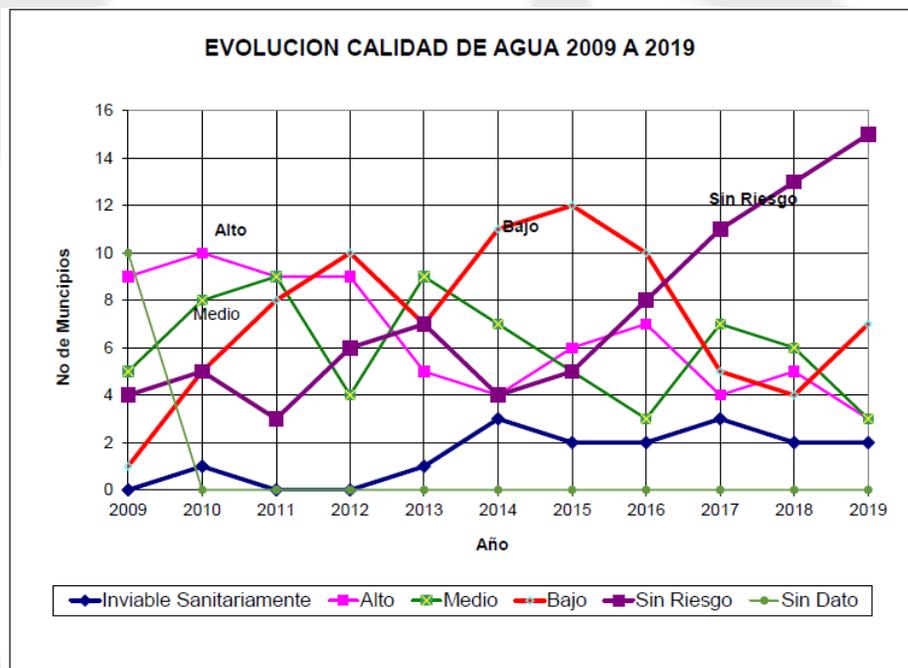
La secretaria de salud del Meta efectuó un estudio de la evolución de la calidad del agua para consumo humano en el departamento del Meta (Cabeceras) del año 2009 al 2019, de lo cual se determina lo siguiente:

- Nivel "Sin Riesgo". pasamos de tener solo cuatro (4) a tener 15 en el año 2019.
- Nivel de riesgo "Bajo". De tener un (1) acueducto pasamos a tener 7, lo que suman 22 que muestran un mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano.
- Nivel de riesgo "Medio". La situación no tuvo mayor variación y paso de 5 a 3 municipios



- Nivel de riesgo “Alto”. En el año 2010 se tuvo un pico de 10 acueductos hasta lograr una reducción para el año 2019 a 3 acueductos, que demuestran un mejoramiento significativo.
- Nivel de riesgo “Inviabile sanitariamente”. En los años 2009, 2011 y 2012 no se tuvieron acueductos en este nivel de riesgo y para el año 2017 aumentó a 3 (Cubarral, El Castillo, Mesetas) y en el 2019 se mantuvo Cubarral y Mesetas, lo que significa un retroceso y un grave riesgo para la salud de los habitantes de estas dos cabeceras municipales.

Gráfico 3. Evaluación de la calidad del agua (2009-2019)



Fuente: Secretaría de Salud del Meta

## 5.8 ALCANTARILLADO

En la vigencia 2019, los 28 municipios del departamento del Meta, realizaron una inversión en alcantarillado para el sector de Saneamiento básico como se muestra a continuación.

Cuadro 21. Inversión en alcantarillado para el sector de saneamiento básico de los municipios del departamento del Meta



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Municipio	Compromisos	ICLD	SGP	ICDE	Convenios	Otros
Castilla la Nueva	0	0	0	0	0	0
Cumaral	249.970.854,00	11.226.690,00	175.055.095,00	0	0	63.689.069,00
Granada	848.276.578,00	0	0	0	848.276.578,00	0
Lejanías	131.077.612,30	0	131.077.612,30	0	0	0
Mapiripán	221.572.000,00	221.572.000,00	0	0	0	0
Mesetas	137.446.511,00	0	137.446.511,00	0	0	0
Puerto Concordia	846.382.850,00	0	846.382.850,00	0	0	0
Puerto Lleras	0	0	0	0	0	0
Puerto Rico	1.304.433.675,00	1.304.433.675,00	0	0	0	0
San Carlos de Guaroa	168.304.066,00	6.000.000,00	162.304.066,00	0	0	0
San Juanito	66.610.251,00	0	66.610.251,00	0	0	0
San Martín	142.996.389,00	0	142.996.389,00	0	0	0
Uribe	875.114.319,00	0	875.114.319,00	0	0	0
Vista Hermosa	561.033.195,00	0	561.033.195,00	0	0	0
Fuentedeoro	103.912.126,00	0	103.912.126,00	0	0	0
Puerto Gaitán	0	0	0	0	0	0
Acacias	0	0	0	0	0	0
Barranca de Upía	293.183.068,00	0	293.183.068,00	0	0	0
Cabuyaro	124.628.121,00	0	124.628.121,00	0	0	0
Cubarral	60.300.804,50	0	60.300.804,50	0	0	0
El Calvario	0	0	0	0	0	0
El Dorado	57.087.985,00	0	57.087.985,00	0	0	0
El Castillo	67.135.002,00	0	67.135.002,00	0	0	0
Guamal	137.994.685,00	0	137.994.685,00	0	0	0
La Macarena	1.676.745.254,00	0	1.676.745.254,00	0	0	0
Puerto López	2.149.071.644,00	0	2.149.071.644,00	0	0	0
Restrepo	0	0	0	0	0	0
San Juan de Arama	118.716.014,00	0	118.716.014,00	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10.341.993.003,80</b>	<b>1.543.232.365,00</b>	<b>7.886.794.991,80</b>	<b>0</b>	<b>848.276.578,00</b>	<b>63.689.069,00</b>

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

Se evidencia inversiones en alcantarillado para el sector de Saneamiento básico por diez mil trecientos cuarenta y un mil millones novecientos noventa y tres mil tres pesos (\$10.341.993.003) con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y convenios.

## 5.9 SUBSIDIOS ALCANTARILLADO

La inversión realizada por los municipios del departamento del Meta, a través de subsidios para el sector de agua potable se muestra a continuación.

Cuadro 22. Inversión en subsidios de alcantarillado para el sector de saneamiento básico de los municipios del departamento del Meta.

MUNICIPIO	COMPROMISOS	ICLD	SGP
Lejanías	90.892.824	0	90.892.824
Mesetas	56.704.490	0	56.704.490



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Fuentedeoro	284.248.251	0	284.248.251
Acacias	609.305.555	150.808.299	377.497.256
Barranca de Upia	52.713.571	0	52.713.571
Cubarral	39.961.425	0	39.961.425
<b>TOTAL</b>	<b>1.133.826.116</b>	<b>150.808.299</b>	<b>902.017.817</b>

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

Se efectuaron inversiones de subsidios para el sector de Saneamiento básico por mil ciento treinta y tres millones ochocientos veintiséis mil ciento dieciséis pesos (\$1.133.826.116) con recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participaciones de solo 6 municipios del departamento.

### 5.10 MANEJO DE MATADEROS

La inversión registrada en la Plataforma del Sistema Integral de Auditoría SIA y la información allegada por los municipios del departamento del Meta, para el manejo de mataderos del sector de saneamiento básico se muestra a continuación.

Cuadro 23. Inversión en manejo de mataderos para el sector de saneamiento básico de los municipios del departamento del Meta.

MUNICIPIO	COMPROMISOS	ICLD	SGP
Mesetas	64.920.000		64.920.000
<b>TOTAL</b>	<b>64.920.000</b>		<b>64.920.000</b>

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

Se evidencia un solo municipio con inversión en gestión de mataderos para el sector de saneamiento básico por sesenta y cuatro millones novecientos veinte mil pesos (\$64.920.000) con recursos del Sistema General de Participaciones.

### 5.11 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

De acuerdo a la información allegada por los municipios del departamento del Meta y lo registrado en la Plataforma del Sistema Integral de Auditoría SIA, se evidencia que solo tres municipios realizan inversión específica en el tratamiento de aguas residuales para el sector de saneamiento básico.

Cuadro 24. Inversión en tratamiento de aguas residuales para el sector de saneamiento básico de los municipios del departamento del Meta.

MUNICIPIO	COMPROMISOS	ICLD	SGP
Puerto Lleras	88.758.051	0	88.758.051



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Uribe	507.168.276	507.168.276	0
El Calvario	4.571.317	4.571.317	0
TOTAL	600.497.644	511.739.593	88.758.051

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

Tres municipios realizan inversión específica en tratamiento de aguas residuales para el sector de saneamiento básico por ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil cincuenta y un peso (\$88.758.051) con recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participaciones.

### 5.11.1 ESTADO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

El estado de las Plantas de Tratamiento en los 28 municipios del departamento del Meta se resume así:

- 50% cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales (Castilla la Nueva, Puerto Lleras, Restrepo, Puerto López, Puerto Gaitán, San Martín de los Llanos, Cumaral, Uribe, El Castillo, Cabuyaro, Vista Hermosa, Guamal, Barranca de Upia y Acacias).
- De los 14 municipios que cuentan con PTAR solo Castilla la Nueva, El Castillo, Puerto López y Restrepo están en óptimas condiciones (28,6 %), 6 municipios (42,8%) tienen un estado regular como: San Martín de los Llanos, Vista Hermosa, Puerto Gaitán, Cumaral, Guamal y Acacias y 4 municipios (28,6%) en mal estado como: Puerto Lleras, Uribe, Cabuyaro y Barranca de Upia.
- 50% de los municipios no cuenta aún con una planta de tratamiento para tratar este tipo de aguas (Granada, Cubarral, San Juanito, Puerto Rico, Puerto Concordia, El Dorado, Fuentedeoro, El Calvario, San Juan de Arama, Mesetas, Lejanías, San Carlos de Guaroa, Mapiripán, La Macarena).

De acuerdo a la información suministrada por la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A ESP, se relaciona a continuación las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de los municipios del departamento del meta sujetos a vigilancia de este ente de control.

Cuadro 25. Estado actual de las Plantas de Tratamiento de agua residual en los municipios del departamento del Meta.



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Municipio	Tiene PTAR		Estado actual			Prestador del servicio	Funcionamiento		Cobertura de alcantarillado
	Si	No	Malo	Regular	Bueno		Si	No	
Castilla la Nueva	X				X	AGUAS DE CASTIL	X		79%
Cumarál	X			X		EDESA SA ESP		X	96%
Granada		X				ESP DE GRANADA			97%
Lejanías		X				ESP DE LEJANIAS			95%
Mapiripán		X				EDESA SA ESP			95%
Mesetas		X				AGUAS DE MESETAS			98%
Puerto Concordia		X				EDESA SA ESP			97%
Puerto Lleras	X		X			EDESA SA ESP		X	97%
Puerto Rico		X				EDESA SA ESP			94%
San Carlos de Guaroa		X				EDESA SA ESP			95%
San Juanito		X				MUNICIPIO			100%
San Martín	X			X		CAFUCHES ESP	X		96%
Uribe	X		X			EDESA ESP		X	96%
Vista Hermosa	X			X		MUNICIPIO		X	98%
Fuentedeoro		X				EDESA ESP			98%
Puerto Gaitán	X			X		ESP PERLA DEL MANACACIAS	X		97%
Acacias	X			X		ESPA	X		98%
Barranca de Upía	X		X			AQUAPIA ESP		X	95%
Cabuyaro	X		X			EDESA SA ESP		X	96%
Cubarral		X				MUNICIPIO			96%
El Calvario		X				MUNICIPIO			100%
El Dorado		X				EDESA SA ESP			99%
El Castillo	X				X	AGUAS DEL CASTI	X		95%
Guamal	X			X		EDESA ESP		X	97%
La Macarena		X				EDESA ESP			98%
Puerto López	X				X	ESPUERTO ESP	X		95%
Restrepo	X				X	AGUA VIVA ESP	X		98%
San Juan de Arama		X				EDESA ESP			95%

Fuente: EDESA S.A ESP, 2019.

Se relaciona a continuación las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los municipios del departamento del Meta, diferentes a Villavicencio, este por no estar sujeto a vigilancia de este Ente de Control.

Cuadro 8. Estado de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual y los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

MUNICIPIO	Cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)		ESTADO			Cuenta con licencia Ambiental *		No. De resolución de la licencia ambiental *	Está en funcionamiento la (PTAR)		Cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de		No. De Resolución y fecha de aprobación del PSMV	Se encuentra actualizado su (PSMV)	
	SI	NO	B	R	M	SI	NO		SI	NO	SI	NO		SI	NO
GRANADA		X	-	-	-		X	En tramite	-	-	-	-	Horizonte de ejecución	En tramite	
CASTILLA LA NUEVA	X		X			X		En prorroga	X		-	-	Horizonte de ejecución terminado		X
RESTREPO	X		X	-	-	X		En prorroga	X		X		Horizonte de ejecución terminado	En tramite	
PUERTO LÓPEZ	X			X			X	En tramite	X		X		Horizonte de ejecución terminado	En tramite	
PUERTO GAITAN	X				X		X	En prorroga	X		X		1.2.6.19.2822 28/11/2019	X	
SAN MARTIN DE LOS LLANOS	X			X			X	En tramite		X	X		Horizonte de ejecución terminado	En tramite	
CUMARAL	X				X		X	En tramite		X	X		1.2.6.019.3375 27/12/2019	X	
PUERTO LLERAS		X	-	-	-		X	-	-	-	X		Horizonte de ejecución terminado	En tramite	
CUBARRAL		X	-	-	-		X	En tramite	-	-	-	-	En tramite nuevo PSMV	-	-
SAN JUANITO		X	-	-	-		X	-	-	-	-	-	Horizonte de ejecución terminado		X
URIBE	X				X		X	En tramite	X		X		1.2.6.019.2839 04/12/2019	X	
CASTILLO	X		-	-	-		X	-	X		X		2.6.10.0006 04/01/2010		X
PUERTO RICO		X	-	-	-		X	-	-	-	X		2.6.10.1011 02/07/2010	En tramite	
PUERTO CONCORDIA		X	-	-	-		X	-	-	-	X		2.6.10.1005 06/07/2010	En tramite	
EL DORADO		X	-	-	-		X	-	-	-	X		2.6.10.1438 27/08/2010	En tramite	
FUENTE DE ORO		X	-	-	-		X	En tramite	-	-	X		1.2.6.019.3139 23/12/2019	X	
SAN JUAN DE ARAMA		X	-	-	-		X	-	-	-	X		2.6.10.1754 04-10-2010	En tramite	
MESETAS		X	-	-	-		X	-	-	-	X		2.6.10.1784 05/10/2010	En tramite	
CABUYARO	X				X		X	-		X	X		2.6.10.1783 05/10/2010	En tramite	
VISTAHERMOSA	X			X			X	-		X	X		2.6.10.1785 05/10/2010	En tramite	
EL CALVARIO	X			X			X	-	X		X		2.6.10.1780 05/10/2010	En tramite	
LEJANÍAS		X	-	-	-		X	-	-	-	X		2.6.10.1779 05/10/2010	En tramite	
GUAMAL	X			X		X		1.2.6.16.1372 05/10/2016		X	X		1.2.6.019.3020 16/12/2019	X	
SAN CARLOS DE GUAROA		X	-	-	-		X	-	-	-	X		1.2.6.019.3374 27/12/2019	X	
BARRANCA DE UPIA	X				X		X	-		X	X		2.6.10.1781 05/10/2010		X
MAPIRIPAN		X	-	-	-		X	-	-	-	X		2.6.10.1753 04/10/2010	En tramite	
LA MACARENA		X	-	-	-		X	-	-	-	X		2.6.10.1752 04/10/2010	En tramite	
ACACIAS	X			X			X	En tramite		X	X		1.2.6.11.1157 29-07/2011		X
VILLAVICENCIO		X	-	-	-		X	-	-	-	X		2.6.10.1772 4/10/2010		X

Fuente: CORMACARENA, 2019.



## 5.12 VERTIMIENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

A continuación, se relaciona la totalidad de las principales fuentes hídricas receptoras, sin indicar que presenten afectaciones por las descargas realizadas por los municipios a las fuentes receptoras de cada vertimiento de los 28 cascos urbanos del departamento del Meta.

Cuadro 27. Fuentes hídricas receptoras de la descarga de agua residual.

Municipio	Fuente Receptora
Granada	Caño Sibao, Caño Irique
Castilla la Nueva	río Guamal
Restrepo	Caño Seco (permiso de vertimiento), Río Upin, caño Balconcitos, Caraño y caño latas.
Puerto López	Caño Banderas, Caño Los Muertos
Puerto Gaitán	Río Manacacías.
San Martín de los Llanos	Caño Camoa
Cumaral	Caño Mayuga y el río Guacavía
Puerto Lleras	Río Ariari
Cubarral	Caño Arenas Blancas
San Juanito	Río Guatiquía
Uribe	Caño Duda / río Duda
Castillo	Caño Uruimes
Puerto Rico	Río Ariari
Puerto Concordia	Río Ariari
El Dorado	Quebrada Aguas Claras
Fuentedeoro	Caño Curalito
San Juan de Arama	Caño Malpaso ,Caño Cunumia
Mesetas	Río Guejar
Cabuyaro	Río Meta
Vistahermosa	Caño Acacias
El Calvario	Caño La Cumbre.
Lejanías	Río Guape
Guamal	Río Guamal
San Carlos de Guaroa	Río Guamal
Barranca de Upía	Río Upía
Mapiripán	Caño Victoria, Río Guaviare.
La Macarena	Río Guayabero
Acacias	río Acacias, río Acaciitas

Fuente: Cormacarena, 2019



En el siguiente cuadro se identifican las fuentes receptoras de vertimiento de cascotes urbanos del departamento del Meta que presentan algún grado de afectación por las descargas de aguas residuales municipales.

Cuadro 28. Fuentes Afectadas por Descarga de Aguas Residuales Domesticas Municipales

Municipio	Fuente Receptora
Granada	Caño Sibao, Caño Iríque
Cumará	caño Mayuga
Cubarral	Caño Arenas Blancas
El Castillo	Caño Uruimes
Fuentedeoro	Caño Curalito
Acacias	Río Acacias, río Acaciitas.

Fuente: Cormacarena, 2019.

## 6 GESTIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS

El manejo de los residuos de acuerdo con el departamento Nacional de Planeación, afirma que si Colombia continua con la misma dinámica de generación de residuos, sin hallar soluciones para mejorar el aprovechamiento de estos, en el año 2030 el país tendrá emergencias sanitarias en la mayoría de las ciudades y una alta generación de emisiones de gases efecto invernadero, lo que afecta la calidad del aire.

En la actualidad, el país genera más de 12 millones de toneladas de residuos sólidos al año, de las cuales, tan solo el 17% es reciclado. Y es que, en cifras de la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios, se estima que entre el 60% y 70% de los residuos sólidos del país se pueden aprovechar por medio del compostaje. Además, según indica el informe, esta práctica es útil para los hogares, pues según análisis el 40% de la basura diaria que se genera es materia orgánica.

Si bien cada día se avanza y se realizan esfuerzos que conllevan a resultados reales y tangibles en materia de control y gestión de los residuos, es necesario el trabajo y participación de todos los actores, desde donde se produce el consumo, disposición final y entes en general, que desarrollen programas e iniciativas que aporten a disminuir los volúmenes de residuos generados en las actividades cotidianas.

En el departamento del Meta se cuenta con 2 rellenos sanitarios tecnificados y con 4 botaderos a cielo abierto, un panorama que aunque difícil puede ser controlado, resaltando que las comunidades que viven en sus inmediaciones protestan cansadas de los malos olores, la proliferación de insectos, roedores, contaminación del suelo, y el agua.



Por lo anterior urge la necesidad de viabilizar alternativas que permitan una gestión integral, eficiente y eficaz de los residuos generados.

## 6.1 PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS

Los PGIRS son un instrumento de planeación que contienen un conjunto de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional.

### Objetivos

- Ofrecer calidad y continuidad en la prestación del servicio de aseo y la disposición final de los Residuos.
- Propender por lograr economías de escala comprobables, recuperar, aprovechar y comercializar residuos sólidos
- Realizar disposición final adecuada a los residuos
- Minimizar la cantidad de residuos producidos.
- Disminuir el deterioro de los recursos naturales.
- Implementar Cultura ciudadana, sensibilización, educación y participación comunitaria.

En el marco del manejo integral de los residuos sólidos el PGIRS tiene el rol de ser la estructura técnica del servicio de aseo, que comprende: recolección, frecuencia, transporte, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, disposición final y plan de inversión, de conformidad con los decretos 1713/02 y 1505/2003, Resolución 1045/03, Decreto 838/05, Decreto 2981/13. No obstante la prestación del servicio de aseo también contempla la poda de árboles, barrido y limpieza, entre otras.

El 100% de los entes territoriales del departamento cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

## 6.2 INVERSIÓN ANUAL EN PGIRS

En base a la información recibida se relacionan los municipios que reportan a esta entidad mediante la encuesta de gestión ambiental y el formato F09 (Actividad ambiental) registrado en el SIA, el valor estimado y ejecutado en el Plan de Gestión Integral de Residuos en la vigencia del año 2019.



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Cuadro 29. Ejecutado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

IT	MUNICIPIO	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO
1	Acacias	109.657.078.501	
2	Barranca de Upia	316.115.574	179.769.381
3	Castilla la nueva		319.999.963
4	Cubarral	279.999.98	279.999.98
5	El Calvario	98.000.000	98.000.000
6	Fuentedeoro	200.757.697	200.757.697
7	Guamal		50.000.000
8	Puerto Gaitán	274.988.800	273.389.748
9	San Juan de Arama		7.000.000
10	Uribe	196.586.000	171.434.467
TOTAL		1.086.448.071	830.159.092

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

De todos los municipios solo 10 reportan la inversión específica en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos por ochocientos treinta millones ciento cincuenta y nueve mil noventa y dos pesos (\$830.159.092). Es de considerar que el 64% de los municipios no reportan datos referentes al valor estimado y ejecutado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

A continuación, se tiene en cuenta la inversión por componente: disposición final, infraestructura, sitio de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, sensibilización y/o educación y otros si los existiera.

Cuadro 30. Inversión por componente PGIRS

MUNICIPIO	INVERSIÓN POR COMPONENTE				
	DISPOSICION FINAL	INFRAESTRUCTURA	APROVECHAMIENTO	SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	OTRO
Acacias	466.410.000				
Cabuyaro	12.000.000				
Castilla la Nueva					319.999.963
Cubarral		220.000.000		51.384.200	8.615.800
El Calvario	15.600.000		4.000.000	2.000.000	
Guamal	120.000.000				
Lejanías	26.624.000				



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Mesetas	38.318.256	
Puerto Gaitán		273.389.748
Restrepo	152.500.000	
San Juan de Arama		7.000.000
San Martín	180.000.000	

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

En los componentes de sitio de almacenamiento y tratamiento ningún municipio reporta inversión alguna, no obstante tan solo suministran información específica el 43% de los municipios.

### 6.3 GENERACIÓN DE RESIDUOS

Para la vigencia del año 2019 los residuos ordinarios generados corresponden a:

Cuadro 31. Residuos generados año 2019

Municipio	TON/AÑO
Castilla la Nueva	2.348
Cumara	4.247
Granada	13.558,25
Lejanías	1.055,84
Mapiripán	549
Mesetas	1.116
Puerto Concordia	847
Puerto Lleras	929
Puerto Rico	1.563
San Carlos de Guaroa	1.996
San Juanito	284,4
San Martín	3.584
Uribe	425
Vistahermosa	1.292,79
Fuentedeoro	2.069
Puerto Gaitán	6.221,49
Acacias	17.244
Barranca de Upia	1.065
Cabuyaro	677,57
Cubarral	997
El Calvario	132
El Dorado	439
El Castillo	270,7
Guamal	2.264
La Macarena	1.438
Puerto López	5.487
Restrepo	3.655



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

San Juan de Arama	833
<b>TOTAL</b>	<b>76.588</b>

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información allegada por los Municipios y EDESA.

El total de residuos generados en el departamento del Meta asciende a 76.588 toneladas/año, siendo los municipios Granada, Puerto López, Restrepo, San Martín, Puerto Gaitán y Acacias los mayores generadores, No obstante, se evidencia un crecimiento en la generación de residuos de estos municipios debido al aumento de su densidad poblacional, son directamente proporcionales a la producción de basuras, pues a medida que los municipios del departamento ingresan al proceso de urbanización y a la mayor demanda de bienes de consumo, se produce consecuentemente el incremento de la actividad industrial y comercial.

## 6.4 PRESTADOR DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Cuadro 32. Prestador del servicio de recolección y disposición final RRSS.

MUNICIPIO	PRESTADOR DEL SERVICIO
Villavicencio	BIOAGRICOLA S.A. E.S.P
Castilla la Nueva	AGUAS DE CASTILLA S.A. E.S.P.
Cumará	EDESA S.A. E.S.P.
Guamá	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL
Puerto Gaitán	PERLA DEL MANACACIAS E.S.P S.A.
Puerto López	EDESA S.A. E.S.P.
Restrepo	AGUA VIVA S.A. E.S.P.
Barranca de Upiá	AGUAS DEL UPIA S.A E.S.P
Cabuyaro	EDESA S.A. E.S.P.
Acacias	ESPA S.A. E.S.P.
Cubarral	EDESA S.A. E.S.P.
El Castillo	EDESA S.A. E.S.P.
Granada	ESPG S.A. E.S.P.
San Martín	ESP SAN MARTIN
Lejanías	ALEJANDRIA E.S.P.
Mesetas	EDESA S.A. E.S.P.
Vistahermosa	EDESA S.A. E.S.P.
El Dorado	EDESA S.A. E.S.P.
San Carlos de Guaroá	EDESA S.A. E.S.P.
San Juan de Arama	EDESA S.A. E.S.P.
Fuentedeoro	EDESA S.A. E.S.P.
Puerto Lleras	EDESA S.A. E.S.P.
Puerto Rico	EDESA S.A. E.S.P.
Puerto Concordia	EDESA S.A. E.S.P.
Calvario	EDESA S.A. E.S.P.



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

La Macarena	EDESA S.A. E.S.P.
La Uribe	EDESA S.A. E.S.P.
Mapiripán	EDESA S.A. E.S.P.
San Juanito	EDESA S.A. E.S.P.

Fuente: Cormacarena

## 6.5 TIPO DE DISPOSICIÓN FINAL

Cuadro 33. Tipo de disposición final de los residuos Sólidos

Municipio	Botadero a cielo abierto - Celda temporal	Relleno Sanitario	¿Cuál?
Castilla la Nueva		X	RELLENO SANITARIO (P.E.R)
Cumará		X	RELLENO SANITARIO (P.E.R)
Guamal		X	RELLENO SANITARIO (P.E.R)
Puerto Gaitán		X	RELLENO SANITARIO (P.E.R)
Puerto López		X	RELLENO SANITARIO (P.E.R)
Restrepo		X	RELLENO SANITARIO (P.E.R)
Barranca de Upía		X	RELLENO SANITARIO (P.E.R)
Cabuyaro		X	RELLENO SANITARIO (P.E.R)
Acacias		X	RELLENO SANITARIO (P.E.R)
Cubarral		X	RELLENO SANITARIO (P.E.R)
El Castillo		X	RELLENO SANITARIO (P.E.R)
Granada		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
San Martín		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
Lejanías		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
Mesetas		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
Vistahermosa		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
El Dorado		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
San Carlos de Guaroa		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
San Juan de Arama		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
Fuentedeoro		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
Puerto Lleras		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
Puerto Rico		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
Puerto Concordia		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
Calvario	X		



La Macarena	X		
La Uribe		X	RELLENO SANITARIO (GUARATARA)
Mapiripán	X		
San Juanito	X		

Fuente: Cormacarena

Cuadro 34. Resumen de la modalidad de los residuos Sólidos

Modalidad	Número De Municipios Generadores	% Participación	Municipios Receptores
Relleno Sanitario	24	-	2
Botadero a cielo abierto	4	-	4

Fuente: Cormacarena

Cuadro 35. Vida útil de los rellenos sanitarios

Vida útil de los rellenos sanitarios			
Sitio de disposición final	Cantidad de residuos (Ton/año)	Vida útil de Relleno a Diciembre 2020	Vida útil (M3)
PARQUE ECOLÓGICO RECICLANTE P.E.R.	195.356	20 AÑOS	ZONA II 895.870
LA GUARATARA	33.217	3.8 AÑOS	135.347

Fuente: Cormacarena

## 6.6 MEDIO DE TRANSPORTE PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS

Cuadro 36. Medio de transporte recolección y disposición final de residuos

MUNICIPIO	VOLQUETAS	CAMIÓN COMPACTADOR
Acacias		X
Castilla La Nueva		X
Cubarral		X
Cumaral		X
El Calvario	X	
El Castillo		X
El Dorado		X
Fuentedeoro		X
Guamal		X



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Lejanías	X
Macarena	X
Mapiripán	X
Mesetas	X
Puerto Gaitán	X
Puerto Lleras	X
Puerto López	X
Puerto Rico	X
Restrepo	X
San Juan de Arama	X
San Juanito	X
San Martín	X
Uribe	X
Vistahermosa	X

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

El medio de transporte predominante para la recolección y disposición final de los residuos es el Camión compactador con la excepción del Municipio del El Calvario.

## 6.7 TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS

El tipo de tratamiento que se le realiza a los residuos ordinarios en los municipios del departamento del Meta en su mayoría es compactación y trituración.

El aprovechamiento se describe en reciclaje y compostaje, aunque existen otras maneras de beneficio como conversión a materias primas entre otras.

Cuadro 37. Aprovechamiento de los residuos

Municipio	Reciclaje	compostaje
Barranca de Upia	1	
Castilla la nueva	1	
Cumaral	1	
El Calvario	1	
Guamal	1	
Lejanías		1
Puerto Gaitán	1	
Puerto Lleras	1	
Restrepo		1
San Juanito	1	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>2</b>

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.



## 6.8 ORGANIZACIONES DE RECICLAJE

Cuadro 38. Existencia de organizaciones de reciclaje en municipio

MUNICIPIOS
Barranca de Upia
Castilla la nueva
Guamal
Macarena
Puerto Gaitán
Restrepo
San Martín
TOTAL : 7

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

Tan solo el 25% de los Municipios conocen en su jurisdicción la existencia de organizaciones que aprovechan los residuos en reciclaje, siendo esta una de las alternativas más viable para disminuir la problemática ambiental a nivel local, departamental y Nacional.

## 6.9 HOSPITALARIOS Y SIMILARES GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

El manejo integral de los residuos hospitalarios se ha constituido en una de las prioridades del Programa de Calidad de Vida Urbana y del Plan Nacional para el impulso de la Política de Residuos del Ministerio del Medio Ambiente, dirigido a formular Programas de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios.

Actualmente un porcentaje significativo de los residuos generados en los servicios de salud y similares, especialmente en las salas de atención de enfermedades infectocontagiosas, salas de emergencia, laboratorios clínicos, bancos de sangre, salas de maternidad, cirugía, morgues, radiología, entre otros, son peligrosos por su carácter infeccioso, reactivo, radiactivo inflamable. De acuerdo con los estudios realizados, 40% aproximadamente presenta características infecciosas pero debido a su inadecuado manejo, el 60% restante se contamina, incrementando los costos de tratamiento, los impactos y los riesgos sanitarios y ambientales.

Los 28 municipios del departamento del Meta son generadores de los residuos hospitalarios y similares realizando cada uno de ellos el manejo integral de este tipo de residuo (gestión interna y gestión externa) especificado a continuación:

Cuadro 39. Manejo Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares de los municipios del departamento del Meta



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META							
Gestor Interno				Gestor Externo			
Municipio	Entidad Generadora	Empresa autorizada para la recolección de residuos hospitalarios y similares (Gestión externa)	¿Cuenta con licencia ambiental?		Nº de Resolución de la autorización ambiental	Sistema de disposición final aprobada	
			Si	No			
Cumarál	CENTRO ATENCION CUMARAL	DE DESCONT S.A. E.S.P	-	-	-	-	
Barranca de Upía	CENTRO ATENCION BARRANCA DE UPIA	DE INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	
Cabuyaro	CENTRO ATENCION CABUYARO	DE INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	
El Castillo	CENTRO ATENCION CASTILLO	DE EL INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	
Lejanías	CENTRO ATENCION LEJANIAS	DE INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	
La Macarena	CENTRO ATENCION MACARENA	DE INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	
Mapiripán	CENTRO ATENCION MAPIRIPAN	DE INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	
Mesetas	CENTRO ATENCION MESETAS	DE INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	
Puerto Concordia	CENTRO ATENCION PUERTO CONCORDIA	DE INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	
Puerto Lleras	CENTRO ATENCION PUERTO LLERAS	DE INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	
Restrepo	CENTRO ATENCION RESTREPO	DE INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	
San Juan de Arama	CENTRO ATENCION DE SAN JUAN DE ARAMA	DE INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	
Uribe	CENTRO ATENCION DE URIBE	DE INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	
El Calvario	CENTRO	DE INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-	



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

	ATENCION CALVARIO	EL					
San Juanito	CENTRO ATENCION JUANITO	DE SAN	INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-
Puerto Gaitán	CORPORACION IPS LLANOS PUERTO GAITAN	MI IPS	DESCONT S.A. E.S.P	-	-	-	-
Restrepo	CORPORACION IPS LLANOS RESTREPO	MI IPS	DESCONT S.A. E.S.P	-	-	-	-
Cumaral	CORPORACION IPS LLANOS ORIENTALES CUMARAL	MI IPS	DESCONT S.A. E.S.P	-	-	-	-
Granada	CORPORACION IPS LLANOS ORIENTALES GRANADA	MI IPS	DESCONT S.A. E.S.P	-	-	-	-
San Martin	CORPORACION IPS LLANOS ORIENTALES IPS SAN MARTIN	MI IPS	DESCONT S.A. E.S.P	-	-	-	-
granada	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META - IPS Y DROGUERIA GRANADA CENTRO		DESCONT S.A. E.S.P	-	-	-	-
Puerto Gaitán	ESE SOLUCION SALUD		INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-
Cubarral	ESE HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL		INCIHUILA S.A. E.S.P	-	-	-	-
Granada	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E		DESCONT S.A. E.S.P	-	-	-	-
Guamal	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E		DESCONT S.A. E.S.P	-	-	-	-
Puerto Gaitán	PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S		DESCONT S.A. E.S.P	-	-	-	-

\* En el departamento del Meta, en la actualidad NO hay empresas (gestores) autorizadas para la disposición final de Respel.

\* Información reportada en el Registro de Generadores de residuos y desechos peligrosos - corriente de residuo Y1.

Fuente: Cormacarena



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

A continuación, se vislumbra el reporte de la E.S.E. Departamental del Meta Solución Salud donde hacen presencia con la prestación de servicios de salud en 17 municipios, cada uno cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.

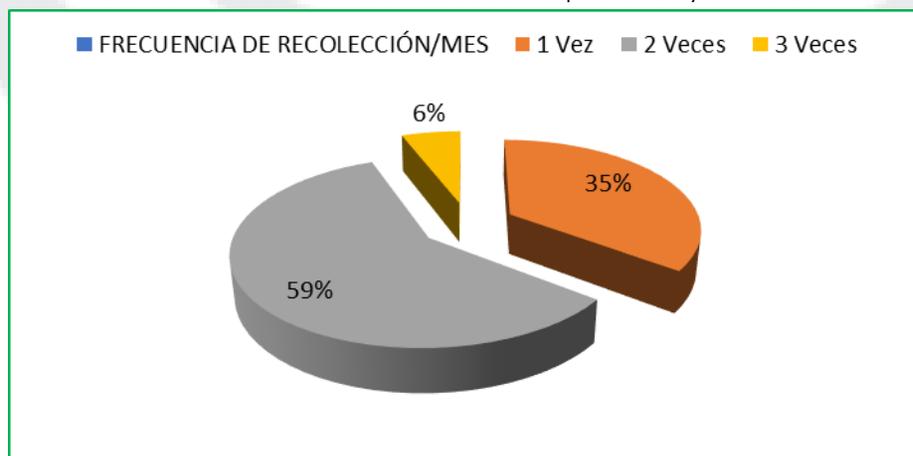
Cuadro 40. Municipios generadores de Residuos Hospitalarios y Similares a cargo de la E.S.E Departamental del Meta Solución Salud.

MUNICIPIO	CUENTA CON PGIRS/PGIRASA	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS	TON/AÑO	GESTOR EXTERNO	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN/MES
Barranca de Upia	SI	SI	0.575	INCIHUILA S.A	DOS (02) VECES
Cabuyaro	SI	SI	1,04749	INCIHUILA S.A	UNA (01) VES
Calvario	SI	SI	0,26545	INCIHUILA S.A	UNA (01) VES
Castillo	SI	SI	1,17161	INCIHUILA S.A	DOS (02) VECES
Cumarál	SI	SI	2,8781	INCIHUILA S.A	DOS (02) VECES
Lejanías	SI	SI	1,4584	INCIHUILA S.A	DOS (02) VECES
La Macarena	SI	SI	1,068	INCIHUILA S.A	UNA (01) VES
Mapiripán	SI	SI	1,555	INCIHUILA S.A	UNA (01) VES
Mesetas	SI	SI	1,9079	INCIHUILA S.A	DOS (02) VECES
Puerto Concordia	SI	SI	1,2041	INCIHUILA S.A	DOS (02) VECES
Puerto Gaitán	SI	SI	5,824	INCIHUILA S.A	TRES (03) VECES
Puerto Lleras	SI	SI	1,1076	INCIHUILA S.A	DOS (02) VECES
Restrepo	SI	SI	1,73631	INCIHUILA S.A	DOS (02) VECES
San Juan de Arama	SI	SI	1,12235	INCIHUILA S.A	DOS (02) VECES
San Juanito	SI	SI	0,49386	INCIHUILA S.A	UNA (01) VES
La Uribe	SI	SI	1,0199	INCIHUILA S.A	UNA (01) VES
Vistahermosa	SI	SI	2,5454	INCIHUILA S.A	DOS (02) VECES

Fuente: E.S.E Departamental del Meta solución Salud

La frecuencia de recolección de los residuos Hospitalarios y Similares por parte de INCIHUILA S.A se evidencia así:

Grafica 4. Frecuencia de Recolección de Residuos Hospitalarios y Similares





Fuente: E.S.E Departamental del Meta solución Salud

## 7 CONSERVACIÓN DE BOSQUES SUELOS Y AGUAS

El agua es un recurso esencial para la vida y el desarrollo humano, sin embargo, factores como el crecimiento de la población y el cambio climático hacen que este recurso sea cada día más limitado, las zonas que abastecen de agua a las poblaciones deben estar libres de contaminación y protegidas con coberturas vegetales que ayuden a regular los caudales de este modo el agua se mantendrá en la calidad requerida.

Para proteger el recurso hídrico debe conservarse zonas estratégicas como los terrenos que se ubican aguas arriba de las bocatomas que captan agua para los acueductos, las micro cuencas ubicadas en las partes altas de las montañas y las superficies donde se infiltra el agua que llega a los acuíferos o depósitos de agua subterráneas y las zonas que rodean los pozos o aljibes.

### 7.1 REFORESTACIÓN

Cuadro 41. Resumen de Hectáreas reforestadas por los municipios del departamento del Meta en el año 2019.

MUNICIPIO	NO. DE HECTÁREAS REFORESTADAS	VALOR DEL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
MESETAS	1	21.543.300	SGP
CUBARRAL	0,564	9.677.900	ICLD
CUMARAL	20	22.477.346	Propios
SAN MARTIN	14,5	226.913.624	Propios
GUAMAL	90	340.786.000	SGP
EL DORADO	4	64.879.609	El 1% recursos libre Destinación
FUENTEDEORO	11,6	399.400.000	El 1% recursos libre Destinación
GRANADA	0,6	35.000.000	ICLD/SGP
PUERTO LLERAS	1	750.000	SGP
TOTAL HECTAREAS	TOTAL INVERSIÓN	TOTAL MUNICIPIOS	
143,264	1.121.427.779	9	



Fuente: SIA F09.

Cuadro 42. Tipos de Reforestación realizada por los municipios del departamento del Meta en el año 2019.

MUNICIPIO	PROYECTO	CUENCA A LA QUE PERTENECE	PLANTACIÓN TIPO PROTECTORA	
			Protectora	Productora
MESETAS	Adquisición de materiales y servicios requeridos para realizar la reforestación y recuperación de las áreas degradadas en los centros educativos río cafre y mantenimiento a las reforestaciones realizadas por la alcaldía según contratos 126 y 145 del 2018, en el municipio de mesetas-meta	Río Cafre	x	
CUBARRAL	Reforestación, recuperación y descontaminación de cuencas hidrográficas en el municipio de Cubarral -meta	Orinoco	x	
CUMARAL	Caracterización de fauna y flora del suelo de protección del caño Mayuga, en los predios donde se construirá el programa de vivienda de interés prioritario (aldea Boquemonte) y el megacolegio en el municipio de Cumaral, meta	caño Mayuga	x	
SAN MARTIN	Reforestación y mantenimiento de los predios Buenavista y la reserva de propiedad del municipio de san Martin de los llanos, meta."	Aguas Claras	x	
GUAMAL	Recuperación de ecosistemas estratégicos para la protección del recurso hídrico	Nacimientos de agua, veredas (el retiro, Montecristo, la isla, san pedro, santa teresa y el dorado).	x	
EL DORADO	Adelantar el mantenimiento del predio denominado bellavista en la vereda Palomarcado, para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al acueducto, en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, en el municipio de el dorado	Caño amarillo, la cristalina	x	
FUENTEDEORO	Restauración ecológica en rondas hídricas en las cuencas y sus afluentes del municipio de Fuentedeoro -meta	Medio Ariari	x	



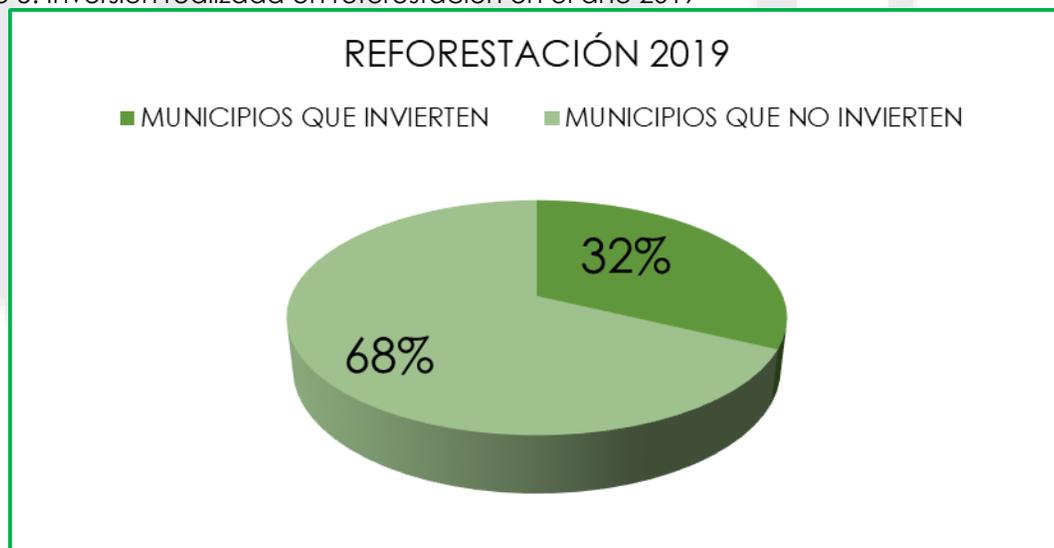
GRANADA	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de la secretaría agropecuaria y medio ambiente para la realización de labores necesarias para la reforestación de 12.000 m2 de área de la ronda hídrica y sitios de interés del municipio de granada	Caño Moya y Caño Sibao	x
PUERTO LLERAS	Prestación de servicios de apoyo para la promoción del uso eficiente de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente en el municipio de puerto lleras - meta.	Rio Ariari	x

Fuente: SIA

Se evidencia que solo 9 municipios (Mesetas, Cubarral, Cumaral, San Martín, Guamal, El Dorado, Fuentedeoro, Granada y Puerto Lleras) realizaron en 143,264 hectáreas actividades como reforestación, protección y recuperación de cuencas, recuperación del espacio público y de las zonas verdes, implementación de programas de preservación y protección de fuentes hídricas y fortalecimiento de la cultura ambiental por mil ciento veintiún millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos setenta y nueve pesos (\$1.121.427.779) cuyas fuentes de financiación fueron Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participación (SGP).

En la vigencia 2019, el 32% de los municipios del departamento invirtieron en actividades o proyectos de reforestación.

Gráfico 5. Inversión realizada en reforestación en el año 2019



Fuente: SIA F09, 2019.

El siguiente cuadro refleja los municipios que han ejecutado proyectos de reforestación, mantenimiento vivero y áreas, adquisición de individuos arbóreos para reforestación, implementación de planes y estrategias para la consecución de recursos



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

naturales, recuperación del espacio público y de las zonas verdes en los tres últimos años.

Cuadro 43. Consolidado Reforestación 2017-2019

MUNICIPIO	2017	2018	2019	TOTAL
	Valor	Valor	Valor	
Castilla la Nueva	0	0	0	0
Cumaral	0	0	22477346	22477346
Granada	42.999.799	14.979.650	35.000.000	92.979.449
Lejanías	20.135.662	32.661.176	0	0
Mapiripán	0	0	0	0
Mesetas	56.401.800	19.793.600	21.543.300	97.738.700
Puerto Concordia	0	0	0	0
Puerto Lleras	0	5.139.500	750.000	5.889.500
Puerto Rico	0	0	0	0
San Carlos de Guaroa	0	0	0	0
San Juanito	0	0	0	0
San Martín	0	0	226913624	226913624
Uribe	0	54.931.200	0	54.931.200
Vistahermosa	0	0	0	0
Fuentedeoro	129.416.990	113.905.111	399.400.000	642.722.101
Puerto Gaitán	535.203.252	171.407.600	0	706.610.852
Acacias	818.112.220	0	0	818.112.220
Barranca de Upia	0	0	0	0
Cabuyaro	0	0	0	0
Cubarral	0	0	9677900	9677900
El Calvario	0	0	0	0
El Dorado	0	0	64879609	64879609
El Castillo	14.800.000	0	0	14.800.000
Guamal	0	0	340786000	340786000
La Macarena	54.996.536	0	0	54.996.536
Puerto López	89.741.272	0	0	89.741.272
Restrepo	0	0	0	0
San Juan de Arama	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.761.807.531</b>	<b>412.817.837</b>	<b>1.121.427.779</b>	<b>3.243.256.309</b>

Fuente: SIA CDM



Durante los años 2017, 2018 y 2019, 12 municipios del departamento del Meta no han ejecutado recursos en reforestación y los 16 restantes han ejecutado tres mil doscientos cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos nueve pesos(\$3.243.256.309) para estas acciones.

Gráfico 6. Consolidado de Inversión realizada en reforestación vigencias 2017-2019



Fuente: SIA CDM

Como se evidencia en la gráfica anterior en el año 2017 se realizó una inversión por mil setecientos sesenta y un millón ochocientos siete mil quinientos treinta y un peso (\$1.761.807.531) siendo la más alta en los últimos tres años.

## 7.2 ADQUISICIÓN DE PREDIOS

En Colombia, el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, declara de interés público las áreas estratégicas para la conservación de recursos hídricos que surten los acueductos municipales, distritales y regionales, la norma exige que los distritos y departamentos deben destinar como mínimo el 1% de sus ingresos corrientes para adquirir y mantener estas áreas, con este fin los entes territoriales deben garantizar que sus planes de desarrollo y sus presupuestos anuales incluyan la destinación de estos recursos.

Para permitir que los recursos se destinen prioritariamente a las áreas de importancia estratégica que beneficien al mayor número de personas e impacto de la inversión los entes territoriales deben trabajar de la mano con las autoridades ambientales a quien les corresponden identificar, delimitar y priorizar las áreas de importancia estratégica según los diferentes instrumentos de planificación ambiental relacionados con el recurso hídrico, una vez adquiridos los predios las entidades territoriales deben invertir en el cuidado, mantenimiento, conservación y recuperación de los ecosistemas y en



acciones de educación, participación ciudadana y gobernanza, los recursos asignados se usan además para atender los gastos asociados al cumplimiento de estas obligaciones, por ejemplo, levantamiento topográficos, estudio de títulos, avalúos comerciales, custodia y administración de los terrenos.

La compra de predios de zonas de nacimiento y recarga hídrica tiene un gran potencial para la conservación del agua, cada parte conservada de los territorios proveedores de agua conllevará a menores costos de potabilización y mayor seguridad para la salud humana.

En el Decreto 953 de 2013, se efectúa la implementación de los esquemas de pago por servicios ambientales que busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social asociados a la conservación de los recursos hídricos y de la biodiversidad del país, así mismo, el Decreto 870 de 2017 y 1007 de 2018 el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación que permitan el mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración.

El Pago por servicios ambientales asociados al recurso hídrico es el incentivo, en dinero o en especie, que las entidades territoriales podrán reconocer contractualmente a los propietarios y poseedores regulares de predios ubicados en las áreas de importancia estratégica, en forma transitoria, por un uso del suelo que permita la conservación o recuperación de los ecosistemas naturales y en consecuencia la provisión y/o mejoramiento de los servicios ambientales asociados al recurso hídrico.

## 7.2.1 ADQUISICIÓN DE PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En el departamento del Meta en cumplimiento a la normatividad mencionada en párrafos anteriores se detalla lo siguiente:

Cuadro 44. Adquisición predios departamento del Meta 2019

Departamento	Recaudos ICDL	1% Artículo 111 de la Ley 99 de 1993	Ejecución de Gastos
Gobernación del Meta	156.555.968.546	1.565.559.685	1.127.001.841

Fuente: SIA CDM

En la vigencia 2019, el departamento del Meta alcanzó ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) de \$156.555.968.546, la Gobernación en cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993 destinó el 1% que corresponde a \$1.565.559.685, de los cuales ejecutó \$1.127.001.841 en adquisición de predios en diferentes municipios del Meta.



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Cuadro 45. Descripción de los proyectos ejecutados en adquisición de predios por el departamento del Meta 2019.

ADQUISICIÓN DE PREDIOS	TOTAL
BPIN 2018005500057. Mantenimiento a áreas reforestadas o establecidas en años anteriores en los municipios de Puerto López, Puerto Gaitán, Lejanías, El Castillo y Cubarral Meta.	142.573.466,00
BPIN 2018005500052. Conservación de áreas recarga hídrica de fuentes abastecedoras de acueductos municipales y veredales en el Departamento del Meta.	831.928.375,00
BPIN 2018005500052. Conservación de áreas recarga hídrica de fuentes abastecedoras de acueductos municipales y veredales en el Departamento del Meta.	152.500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.127.001.841,00</b>

Fuente: SIA CDM

Así mismo, se exponen los predios adquiridos por el Departamento del Meta, vigencia 2019.

Cuadro 46. Terrenos adquiridos por el departamento del Meta vigencia 2019

Municipio	Nombre del Predio	Cuenca Abastecedora	Área (Has)	Valor Total
El Dorado	El Silencio	Micro cuenca caño amarillo	17,45 Has	153.560.000
El Dorado	La Esperanza	Micro cuenca caño amarillo	5 Has	44.000.000
<b>TOTAL DE AREA ADQUIRIDA</b>			<b>22.45 Has</b>	<b>197.560.000</b>

Fuente: SIA CDM

El departamento del Meta adquirió 22.45 hectáreas en el Municipio del Dorado por \$197.560.000.

### 7.2.2 ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Para la vigencia 2019, los municipios debieron apropiar un total de \$2.152.302.900 que corresponden al 1% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) para la adquisición de predios que provean de agua a acueductos veredales, municipales y regionales, de conformidad al artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Igual que los dos años anteriores los municipios con mayores ingresos son Puerto Gaitán, Acacias, Puerto López, Castilla la Nueva, Granada y Restrepo.

Cuadro 47. Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) municipios



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Municipio	Recaudo ICLD	1% a Apropiar
Castilla la Nueva	15.656.282.620	156.562.826
Cumaral	6.252.451.182	62.524.512
Granada	13.532.208.161	135.322.082
Lejanías	2.260.884.332	22.608.843
Mapiripán	3.145.225.784	31.452.258
Mesetas	3.241.205.402	32.412.054
Puerto Concordia	3.908.151.696	39.081.517
Puerto Lleras	3.522.391.391	35.223.914
Puerto Rico	5.602.836.630	56.028.366
San Carlos de Guaroa	6.784.552.727	67.845.527
San Juanito	1.505.487.387	15.054.874
San Martín	6.854.306.137	68.543.061
Uribe	2.074.434.886	20.744.349
Vistahermosa	2.517.145.107	25.171.451
Fuentedeoro	3.645.721.717	36.457.217
Puerto Gaitán	38.521.729.192	385.217.292
Acacias	41.301.417.503	413.014.175
Barranca de Upiá	4.435.215.234	44.352.152
Cabuyaro	1.253.788.120	12.537.881
Cubarral	2.163.238.784	21.632.388
El Calvario	858.361.112	8.583.611
El Dorado	1.322.391.829	13.223.918
El Castillo	2.474.686.238	24.746.862
Guamal	5.670.330.432	56.703.304
La Macarena	3.415.063.751	34.150.638
Puerto López	23.472.972.314	234.729.723
Restrepo	7.296.439.649	72.964.396
San Juan de Arama	2.541.370.646	25.413.706
TOTAL	215.230.289.963	2.152.302.900

Fuente: SIA F13

En el siguiente cuadro se evidencia que 14 municipios del Departamento del Meta (50%) adquirieron predios, cumpliendo el Art. 111 de la Ley 99/93, modificado por la Ley 1151 de 2007.

Cuadro 48. Descripción de los predios adquiridos por el departamento del Meta vigencia 2019

Terrenos Adquiridos por el departamento del Meta en la vigencia 2019					
Municipio	Nombre del Predio	Cuenca Abastecedora	Área (Has)	Valor Total	Origen de los recursos
Castilla la Nueva	El Danubio	Rio Guamal	51,950 MTS	421.989.850	ICLD



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Cumaral	C 11 23 81	Caño Mayuga	0,202 Has	24.907.500	ICLD
Lejanías	Chihuahua	Caño Urichare	34,5 Has	369.627.870	PROPIOS
Mesetas	La Esperanza	Rio Guejar.	7 Has	114.827,314	RECURSOS PROPIOS
Puerto Rico	Ubicado en la vereda la sulfana del municipio de puerto rico meta	Rio Ariari	3 Has	179.500.000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN SGP
San Martin	La Reserva	Aguas Claras	26 HAS y 2500 MTS2	256.687.489	ICLD
	Buenavista	Aguas Claras	26 HAS y 6700 MTS2	260.794.489	ICLD
Vistahermosa	El Porvenir	Guejar	1,846 m2	66.252.940	ICLD
Cubarral	La Esperanza	Caño Blanco	11,75 Has	177.365.800	100_ingresos corrientes de libre inversión
					100_ingresos corrientes de libre inversión
					360_SPG-proposito general
El Castillo	El Delirio		5 Has	89.787.000	PROPIOS
Guamal	El Diamante	Rio Orotoy, Pujil, Cobre	27 Has	70.700.000	ICLD
La Macarena	Lote 02	Caño Nevera	3 has + 1.988m2		ICLD
	Lote 03	Caño Nevera	1 has + 661,68m2	204.723.200	ICLD
Puerto López	Playa Rica	Subzona hidrográfica del río negro.	12 Has	537.215.388	RECURSOS ICLD /PROPIOS
Restrepo	La Fortuna	Quebrada la negra	28 Has + 7.045 mts	186.579.250	ICLD
			184.452 Ha y 72.690,68 mts	2.960.958.090	

Fuente: SIA F09.



Los Municipios que no realizaron adquisición de manifiestan lo siguiente:

- Granada: en el año 2019, no se llevó a cabo la compra de ningún predio para cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, está en trámite para compra de un terreno, donde ya se tiene el concepto de viabilidad por parte de Cormacarena.
- Puerto Concordia: en año 2019 la administración municipal no adelanto compra de predios, referente al artículo 111 de la ley 99 de 1993.
- Puerto Lleras: durante el año 2019, el municipio de puerto lleras no adquirió áreas estratégicas para la conservación del recursos hídricos de acuerdo al artículo 111 de la ley 99 de 1993. pero si se ha realizado el respectivo recaudo según la normatividad legal vigente y no se ha hecho uso de este recurso.
- San Carlos de Guaroa: los recursos disponibles para la adquisición de predios para la conservación de recursos hídricos es insuficiente dado su alto costo.
- San Juanito: no se realizaron compras de predios ya que se cuenta con sitios de protección y conservación de recursos hídricos.
- Fuentedeoro: no se invirtió en esta actividad, dado que el recaudo es mínimo en un año lo acumulado en los últimos años se invirtió en reforestación
- Barranca de Upia: la entidad territorial no ha realizado compra de predios para abastecer los recursos hídricos en el municipio de barranca de Upia meta.
- Cabuyaro: el Municipio no ha realizado adquisición de predios
- El Calvario: para la compra de estos predios el municipio tenido dificultad en la adquisición debido a que los recursos económicos son muy bajos, además la propiedad no la demuestran con escritura y libertado de tradición, lo hacen con documentos de compraventa o de sana posesión, impidiendo que la administración no pueda legalmente adquirir estos terrenos. Hay necesidad de adquirir predios en la fuente árenles en la cabecera Municipal y toquinal en el centro poblado de San Francisco.
- San Juan de Arama: no se compraron predios.

A continuación se muestra un consolidado de adquisiciones de predios por parte de los municipios en las vigencias 2017-2019.

Cuadro 49. Consolidado de adquisición de predios en los municipios vigencias 2017 – 2019

Municipio	2017		2018		2019		TOTAL GENERAL
	Has	Valor	Has	Valor	Has	Valor	
Castilla Nueva	-	-	-	-	51,950 mts	421.989.850	421.989.850
Cumaral	-	-	28,2	253.077.130	0,202 Has	24.907.500	277.984.658
Granada	-	-	4	620.000.000	-	-	620.000.004



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Guamal	-	-	-	-	27 Has	70.700.000	70.700.000	
La Macarena	-	-	-	-	4 Has + 2.649,68 mts	204.723.200	204.723.200	
Lejanías	-	-	-	-	34,5 Has	369.627.870	369.627.870	
El Castillo	-	-	-	-	5 Has	89.787.000	89.787.000	
Acacias	62	564.914.020	11,8	113.893.600	-	-	678.807.694	
Puerto Rico	-	-	-	-	3 Has	179.500.000	179.500.000	TOTAL HAS
San Martín	-	-	-	-	52 Has + 9200 mts	517.481.978	517.481.978	
Puerto López	-	-	-	-	12 Has	537.215.388	537.215.388	
Vistahermosa	-	-	-	-	1,846 mts	66.252.940	66.252.940	
Cubarral	94	822.218.480	79	305.325.000	11,75 Has	177.365.800	1.304.909.453	
Restrepo	-	-	-	-	28 Has + 7.045 mts	186.579.250	186.579.250	
El Dorado	-	-	33,9	298.408.000	-	-	298.408.034	
San Juan de Arama	-	-	10	116.391.811	-	-	116.391.821	
Mesetas	-	-	-	-	7 Has	114.827.314	114.827.314	
TOTAL	156	1.387.132.500	155,1	1.707.095.541	184.452 Has + 72.690,6 8 mts	2.960.958.090	6.055.186.454	184.763,1 Has + 72.690,68 mts

Fuente: SIA F09.

De acuerdo a la información entregada por los diferentes municipios, se puede evidenciar que la cobertura en adquisición de predios para prevención del deterioro ambiental y conservación de las fuentes hídricas en el último año aumentó significativamente.

Desde el 2017 a 2019, los municipios del departamento del Meta han adquirido 184.763,1 has + 7.690,68 mts de predios, invirtiendo durante los tres años seis mil cincuenta y cinco millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos (\$6.055.186.454).

De conformidad con lo anterior se evidencia que los municipios relacionados en el siguiente cuadro, presuntamente no dan cumplimiento a la normatividad.



Cuadro 50. Municipios que no realizaron compra de predios vigencia 2017 a 2019

Municipios	
Mapiripán	La Macarena
Puerto Concordia	Restrepo
Puerto Lleras	Fuentedeoro
Uribe	Puerto Gaitán
El Calvario	Barranca de Upia
Cabuyaro	

Fuente: Informes CDM, reporte municipios.

En el departamento del Meta 11 municipios no cumplen la normatividad relacionada con la adquisición de recursos hídricos en sus jurisdicciones, situación que coloca en riesgo el suministro de agua potable a futuro, para las comunidades.

En cumplimiento al artículo 12 del Decreto 953 de 2013, las entidades territoriales describieron el manejo de recursos derivados del 1% de ICLD a través de cuentas bancarias, a excepción de los municipios Acacias, Barranca de Upia, El Calvario, Granada, Mapiripán, Restrepo y Uribe.

Cuadro 51. Cuentas bancarias de los municipios para adquisición de predios

Municipios	Número de Cuenta	Banco	Nombre de la Cuenta	Saldo libros
Cabuyaro	44.510.300.000.000.000		Adquisición Áreas de Interés	319.301.111
Castilla la Nueva	4-4509-300104-6		Recursos del Balance - Fondo Áreas de Interés	31.280.816
El Castillo	45.123.000.147,00		Adquisición Predios Ley 99	507.162
Fuentedeoro	45.143.002.545,00		SGP Libre Destinación	44.129.641
Guamal	45.153.003.655,00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Adq y Mantenimiento de Predios	104.479.057
Lejanías	44518300032-4		FDO ADQUISICIÓN TERRENOS	641.084
Mesetas	45.210.000.229,00		Adquisición Áreas de Intereses	238.826
	45.213.000.723,00		Adquisición Áreas De Interés	28.070.545
Puerto Gaitán	4524 000140 3		I.C.D.E.- Ley 99/93	2.376.456
	4524 300363 8		I.C.D.E.- Ley 99/93	3.550.330.657
San Juan de			Prog. Acc-Alcaldía	



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Arama	45.323.000.680,00		Adq. Zonas	24.412.700
Vistahermosa	45.503.000.883,00		Adquisición Áreas de Interés Acueductos Mpales A	92.522.559
Puerto Rico	44523300064-9		Inversión. Compra De Terrenos Ley 99 De 1993	61.961.131
San Carlos de Guaroa	45.403.001.939,00		Adquisición De Áreas De Interés Para El Acueducto Municipal-Mpio San Carlos De Guaroa	248.793.583
Cumaral	853.104.941,00	BANCO DE BOGOTÁ	Compra Áreas De Interés	657.717
	853.110.658,00		Compra Áreas De Interés	4.690
San Martin	556.202.554,00		Banco Bogotá Adquisición Áreas 556202554- Niif	191.377.591
Puerto Lleras	24.054.431.979,00	BANCO CAJA SOCIAL	Adquisición Áreas de Interés	66.348.244
Cubarral	89.079.484.891,00		Bancolombia adquisición De Predios	9.607.804
El Dorado	34505000025-5	BANCOLOMBIA	Adq. Predios	4.905.593
Puerto Concordia	82.898.389.975,00		Áreas De Interés - Ah	204.392.856
San Juanito	700.849.052,00	BANCO OCCIDENTE	Adquisición De Terrenos (Ley 1151/07 Art 106)- Cta- Ahorro	17.923.986
Puerto López	742.112.246,00	BBVA	Pto López Fuentes Hídricas	200.113.687
Gobernación del Meta	854-000064		BBVA - 1% Conserv. Recursos Hídricos (000106)	4.479.458.917
La Macarena	1.002.211.447,00	CITIBANK	Adquisición de Áreas de Interés	174.103.516
Acacias				
Barranca de Upia				
El calvario				
Granada				
Mapiripán	No poseen cuenta en la vigencia 2019			
Restrepo				
Uribe				
TOTAL				9.857.939.929

Fuente: SIA F13



En el cuadro anterior se observa que los municipios del Meta y el departamento apropiaron y recaudaron \$9.857.939.929, el cual equivale al 1% de los ICLD entre 2017 a 2019, de estos comprometieron \$6.055.186.454, en adquisición de predios, y tienen disponibles en bancos \$3.802.753.475.

### 7.3 DEFORESTACIÓN

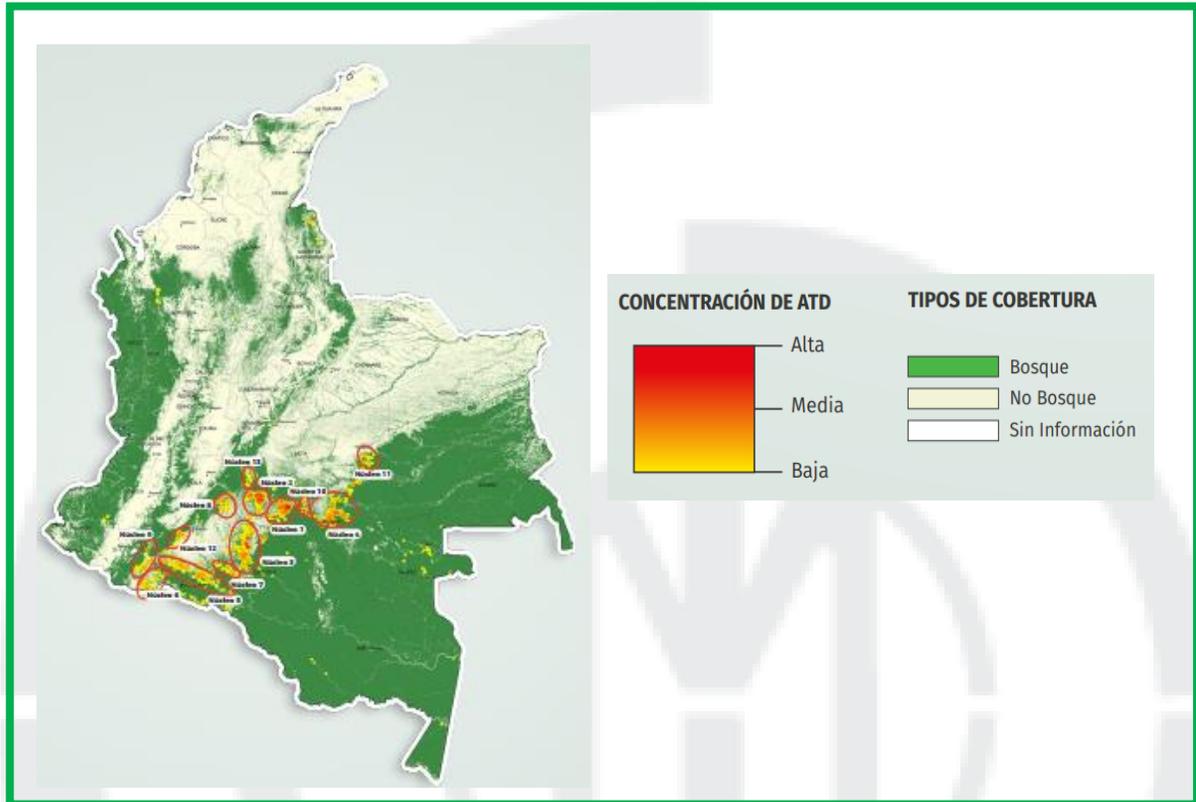
En el cuarto trimestre de la vigencia 2019 el Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales (IDEM), reportó el vigésimo primer boletín de (AT-D) en Colombia, Las Alertas Tempranas por Deforestación (AT-D) son el resultado del procesamiento digital de imágenes de satélite de baja resolución para identificar rápida y oportunamente las áreas forestales en donde existe pérdida de bosque natural. Estas alertas constituyen una herramienta clave para la toma de acciones inmediatas tendientes a reducir la deforestación en Colombia. Desde el 2016, el SMCByC presenta trimestralmente el Boletín de Alertas Tempranas de Deforestación donde se muestran los núcleos activos de deforestación identificados en el país y las tendencias a nivel Departamental, en las jurisdicciones de las corporaciones autónomas regionales, en las regiones naturales y en los municipios con mayor cantidad de alertas.

El análisis de persistencia de las detecciones tempranas de deforestación respecto al reporte de los trimestres de 2019, permite identificar una alta persistencia de las DT-D en el "Arco de deforestación" de la Amazonia, principalmente asociado a los municipios de San Vicente del Caguán (veredas Ciudad Yará y El Camuya); Orito (vereda Cañaverál), Puerto Caicedo (vereda Sardinas), Villagarzón (veredas Jerusalén y Playa Larga) y Puerto Asís (vereda Vegas del Piñuña Blanco); Calamar (veredas Itilla y Manavires); La Macarena (veredas Parque Tinigua y El Tapir) y Mapiripán (vereda Sabanas de San Ignacio).

Se evidencia una alta recurrencia de detecciones tempranas de deforestación en los municipios de La Macarena (Meta), San Vicente del Caguán (Caquetá) San José de Guaviare (Guaviare), Cartagena del Chairá (Caquetá), Puerto Guzmán (Putumayo), El Retorno (Guaviare), Calamar (Guaviare), Puerto Leguízamo (Putumayo), Mapiripán (Meta), Solano (Caquetá), Puerto Asís (Putumayo), Mitú (Vaupés), Miraflores (Boyacá), en orden descendente de intensidad. En otras áreas, los Parques nacionales naturales Tinigua y La Macarena.

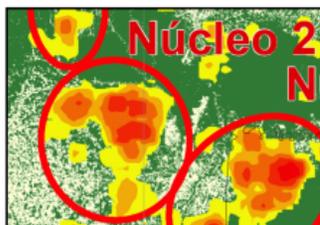


Imagen 1. Concentración de Alertas Tempranas de Deforestación (AT-D) IDEAM cuarto trimestre 2018



Fuente: IDEAM, 2019.

En la distribución de alertas tempranas de deforestación por departamento, El Meta presenta un 20,31 % ocupando el tercer lugar y para distribución de las AT-D para los municipios con alerta se encuentra los municipios de La Macarena (Veredas parque Tinigüa Jordania, Atlántida, agua bonita, alto raudal, palestina y el tapir) Uribe (Veredas La Primavera, Triunfo, San Carlos y Mansitas) y Mapiripán (Vereda Sabanas de San Ignacio) como se evidencia en las siguientes imágenes.



### Núcleo 2. Parque Nacional Natural Tinigüa (sur del Meta)

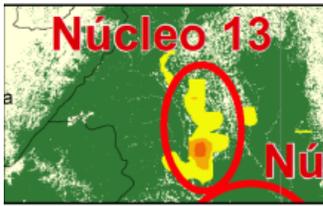
Se identificó una alta concentración de la deforestación en el sur del departamento de Meta, en el municipio de La Macarena (veredas Parque Tinigüa, Jordania, Atlántida, Agua Bonita, Alto Raudal, Palestina y El Tapir). Hubo una considerable cantidad de detecciones tempranas de deforestación en el interior del Parque Nacional Natural (PNN) Tinigüa, siguiendo el curso de los ríos y caños, específicamente en inmediaciones de los ríos Guayabero y El Perdido.

La conversión a gran escala de bosques en pastizales, con fines de acaparamiento de tierras y expansión de la ganadería en el Parque Nacional Natural Tinigüa, está dinamizada por quemas que derivan en incendios forestales y en el crecimiento de la infraestructura vial informal. Esta dinámica de intervención la promueven sobre todo grupos armados ilegales, los cuales dificultan las acciones de control.



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

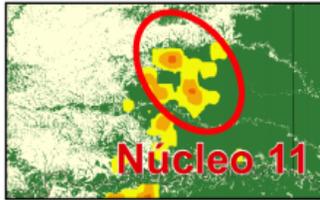
Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad



### Núcleo 13. Uribe (sur del Meta)

Este núcleo se localiza en el municipio de Uribe, en el sur del departamento del Meta, especialmente en las veredas La Primavera, Triunfo, San Carlos y Mansitas. Las principales detecciones se ubican en el interfluvio de los ríos Guayabero y Duda. Así mismo, se identifican detecciones tempranas en sectores de los parques nacionales naturales Cordillera de Los Picachos y Tinigüa.

La zona es punto de entrada para los principales procesos de colonización de las áreas protegidas en la Región Amazónica. La conversión del bosque está orientada a ganadería no sostenible y al acaparamiento. Su ubicación estratégica facilita la acelerada valorización de los terrenos deforestados.



### Núcleo 11. Mapiripán (Meta)

Se identifica un núcleo de deforestación en el municipio de Mapiripán, particularmente en la vereda Sabanas de San Ignacio. Este núcleo de deforestación ha sido uno de los más activos en lo corrido del año 2019. Se identifican afectaciones en las inmediaciones de los ríos Siare e Iteviare.

La conversión de bosques está orientada al acaparamiento de tierras y el establecimiento de ganadería no sostenible. En ese sentido, los cultivos de uso ilícito actúan como punta de lanza en la ampliación de la frontera agropecuaria. La extracción ilícita de minerales y de madera contribuye a la dinámica de deforestación en la zona.

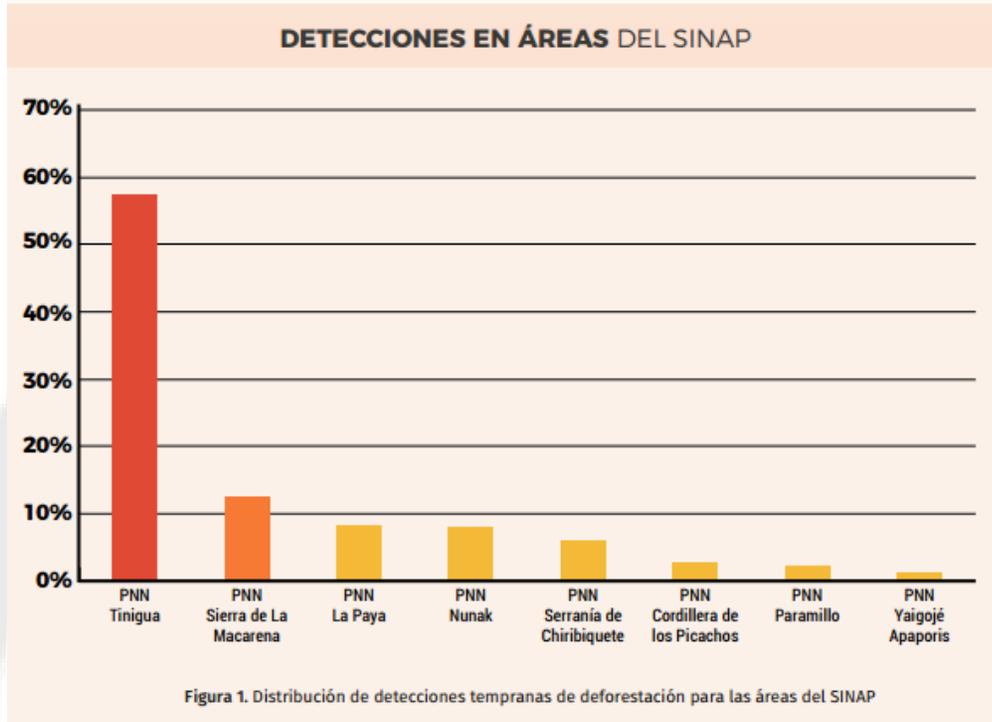
Fuente: IDEAM, 2019.

Imagen 2. Distribución de detecciones tempranas de deforestación por departamentos

Departamento	Nacional %	Acumulado %
Caquetá	26,29	26,2
Guaviare	23,59	49,8
Meta	20,31	70,1
Putumayo	18,56	88,7
Vaupés	2,90	91,6
Norte de Santander	1,89	93,5
Antioquia	1,88	95,4
Amazonas	1,21	96,6
Nariño	0,62	97,2
Chocó	0,59	97,8
Bolívar	0,42	98,2
Córdoba	0,36	98,6
Arauca	0,29	98,9
Cauca	0,24	99,1
Vichada	0,24	99,4
Guainía	0,19	99,5
Tolima	0,12	99,7

Fuente: IDEAM, 2019.

Imagen 3. Distribución de detecciones tempranas de deforestación para las áreas del SINAP



Fuente: IDEAM, 2019.

Conforme a la información suministrada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM en el año 2019, la deforestación en el departamento del Meta se vio afectada de la siguiente manera:

Cuadro 52. Deforestación del departamento del Meta

MUNICIPIO	DEFORESTACIÓN 2019 (ha)
LA MACARENA	11.307
MAPIRIPÁN	7.995
VISTAHERMOSA	2.606
URIBE	2.431
PUERTO RICO	2.179
PUERTO GAITÁN	724
MESETAS	550
PUERTO CONCORDIA	488
PUERTO LLERAS	294
SAN JUAN DE ARAMA	32
CUBARRAL	20
LEJANÍAS	18



EL CASTILLO	2
FUENTEDEORO	1
GRANADA	1
TOTAL	28.648

Fuente: IDEAM, 2019.

En el departamento del Meta se presentó una deforestación de 28.648 hectáreas, siendo La Macarena y Mapiripán en el Municipio con mayores hectáreas deforestadas.

## 8. BIODIVERSIDAD

Colombia es de los territorios más biodiversos del mundo. A pesar de tan solo ocupar el 0,7% de la superficie terrestre, tenemos el primer puesto a nivel global en mayor número de especies de aves y orquídeas, el segundo en plantas, anfibios, mariposas y peces dulceacuícolas, el tercer puesto en palmas y reptiles, y el cuarto en mamíferos. Además, es considerado como el país más biodiverso del mundo por metro cuadrado.

La diversidad biológica es esencial para la alimentación, medicina y construcción, entre otros. También presta importantes servicios ambientales como la captura de CO<sub>2</sub>, el control de la erosión, la regulación hídrica, y el turismo. No menos relevante su importancia cultural y estética para pueblos alrededor del mundo. La diversidad biológica de Colombia tiene un gran potencial económico que puede ser desarrollado de manera sostenible contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La biodiversidad funciona como una red integrada. Al dañar alguna de sus partes, toda la cadena se ve afectada, inclusive los seres humanos. Por eso si continúa la afectación en el planeta, llegara un punto en el que sea imposible acceder a servicios ecosistémicos vitales que nos brinda la naturaleza, como el agua potable, el aire puro o los alimentos.

### 8.1 PROTECCIÓN DE FAUNA Y FLORA

De los 28 municipios del departamento del Meta, solo 4 municipios realizaron una inversión en la protección de Fauna Y Flora por ciento ochenta millones setecientos veintiséis mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$180.726.946) como se muestra a continuación.

Cuadro 53. Inversión de los municipios del departamento del Meta en Protección de Fauna y Flora

MUNICIPIO	INVERSIÓN
Cumarál	22.477.346
Granada	49.500.000



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Puerto Gaitán	53.150.000
Puerto López	55.599.600
TOTAL	180.726.946

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

### 8.2 PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

En la vigencia 2019, solo 3 municipios del departamento del Meta, realizaron inversión específica en proyectos de protección de Ecosistemas Estratégicos (Humedales, Zonas de reserva, lagunas, etc.), siendo Mesetas, Guamal y Puerto López, como se muestra a continuación.

Cuadro 54. Inversión de los municipios del departamento del Meta en Protección de Ecosistemas Estratégicos

MUNICIPIO	INVERSIÓN
Mesetas	17.996.300
Guamal	21.360.000
Puerto López	40.000.000
TOTAL	79.356.300

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

### 9. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El departamento del Meta en proyectos de prevención y atención de desastres realizó una inversión de ocho mil ciento ochenta y ocho millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un peso (\$8.188.678.441) por los siguientes municipios como se muestra a continuación.

Cuadro 55. Inversión de los municipios del departamento del Meta en Prevención y Atención de Desastres

Municipio	Inversión
Castilla la Nueva	809.247.950
Cumaral	1.094.521.963
Granada	233.338.600
lejanías	8.292.826
Mapiripán	71.271.000
Mesetas	1.055.061.423



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Puerto Concordia	91.645.409
Puerto Lleras	4.996.315
Puerto Rico	114.497.729
San Carlos de Guaroa	770.649.184
San Martín	73.938.318
Uribe	6.500.000
Fuentedeoro	37.241.180
Puerto Gaitán	24.600.000
Acacias	2.274.095.454
Barranca de Upia	111.064.938
El Calvario	99.915.185
Guamal	1.113.982.342
La Macarena	147.291.615
San Juan de Arama	46.527.010
TOTAL	8.188.678.441

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

Los municipios de San Juanito, Vistahermosa, Cabuyaro, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Puerto López y Restrepo no evidencian una inversión en este componente.

### 10. GESTIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DE LOS CAM

En la vigencia 2019, El departamento del Meta, realizó inversión específica en proyectos de Educación Ambiental y Fortalecimiento de los Comité Ambiental Municipal (CAM) por ochocientos setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil treinta y ocho pesos (\$875.488.038) siendo Acacias el Municipio con mayor inversión, como se muestra a continuación.

Cuadro 56. Inversión de los municipios del departamento del Meta en Gestión de Educación Ambiental y Fortalecimiento de los CAM

Municipio	INVERSIÓN
Castilla la Nueva	78.000.000
Granada	80.777.000
Ilejanías	1.200.000
Mapiripán	18.000.000
Mesetas	26.994.400
Puerto Concordia	38.994.988
Puerto Lleras	15.250.000
Puerto Rico	8.738.977
San Carlos de Guaroa	19.500.000
San Martín	50.500.000
Uribe	22.400.000



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

Fuentedeoro	94.155.743
Acacias	232.551.300
Barranca de Upia	19.955.500
El Dorado	40.600.000
Guamal	22.240.000
Puerto López	44.000.000
Restrepo	39.130.130
San Juan de Arama	22.500.000
TOTAL	875.488.038

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.

Los municipios de Cumaral, San Juanito, Vistahermosa, Puerto Gaitán, Cabuyaro, Cubarral, El Calvario, El Castillo y la Macarena no evidencian una inversión en este componente.

### 11. TASAS RETRIBUTIVAS

El departamento del Meta, realizó inversión específica en Pago por servicios ambientales o tasas retributivas por trescientos noventa y tres millones seiscientos cuarenta mil trescientos veintitrés pesos (\$393.640.323) siendo Acacias el Municipio con mayor inversión, como se muestra a continuación.

Cuadro 57. Inversión de los municipios del departamento del Meta en Tasas Retributivas

Municipio	INVERSIÓN
lejanías	14.709.201
Mesetas	52.606.000
Puerto Gaitán	22.969.038
Acacias	6.008.651
Barranca de Upia	262.891.332
Guamal	25.082.092
La Macarena	6.142.738
Restrepo	3.231.271
TOTAL	393.640.323

Fuente: Contraloría Departamental del Meta basada en información del SIA F09 y allegada por los Municipios.



## 12. CONCLUSIONES

Una vez elaborado el informe se disponen los aspectos de mayor relevancia dentro del mismo, extractados para mayor interés general del lector.

- La Gobernación del Meta apropió \$6.564.253.543 en el sector ambiental y ejecutó \$ 2.112.174.927 en la vigencia 2019. La mayor inversión se ejecutó en la adquisición de predios con \$1.127.001.841 equivalente al 84%, seguida por el componente gestión ambiental con \$907.206.665 equivalente al 15% y en actividades de reforestación se invirtieron \$77.966.421 participando con el 1%.
- En 2019, los 28 municipios sujetos a vigilancia de la Contraloría Departamental apropiaron un presupuesto de \$21.200.882.039 para el sector ambiental y ejecutaron \$ 11.959.010.027 de lo apropiado.
- El promedio de ejecución de los recursos destinados para medio ambiente de los municipios del departamento del Meta fue del 66.11%, siendo relevante que el 64% de ellos ejecutaron un porcentaje igual o mayor del 50% y el 36% de los municipios tuvo una ejecución menor del 50%; destacándose tres municipios con el 100% del presupuesto ejecutado (El Calvario, Cumaral y El Dorado).
- El departamento del Meta realizó una inversión en el sector de Saneamiento y agua potable por \$37.969.156.195 distribuido de la siguiente manera:
  - Acueducto: \$4.819.903.704,50 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP), convenios y Otros (regalías).
  - Potabilización: \$1.389.605.085,00 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y convenios.
  - Construcción, mejoramiento, adquisición y mantenimiento de redes: \$10.934.329.512 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y convenios.
  - Subsidios para el sector de agua potable: \$9.195.820.723 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP), convenios y otros (regalías).
  - Alcantarillado: \$10.341.993.003 con recursos de diferentes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Sistema General de Participaciones (SGP) y convenios.
  - Subsidios para el sector de saneamiento básico: \$1.133.826.116 con recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participaciones



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

- Gestión de mataderos: \$64.920.000 con recursos del Sistema General de Participaciones
- Tratamiento de Aguas Residuales: \$88.758.051 con recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participaciones.
- De los 28 municipios del departamento del Meta el 100% cuenta con Plantas de Tratamiento de agua potable, el estado actual se resume así:
  - Malo: 11 municipios (Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, San Juanito, Vistahermosa, Cabuyaro, Cubarral, Calvario, Guamal, Puerto López y San Juan de Arama)
  - Regular: 11 municipios (Granada, Lejanías, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Martín, Uribe, Fuentedeoro, Barranca de Upia, El Dorado, El Castillo y La Macarena).
  - Bueno: 6 municipios (Castilla la Nueva, Cumaral, Mapiripán, Puerto Gaitán, Acacias y Restrepo)
- El departamento del Meta, cuenta con 15 acueductos con promedios del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) menores a 5.1, que equivale al nivel de riesgo "Sin riesgo, agua apta para consumo humano" y son los acueductos que cumplieron durante el año 2019 la norma de calidad del agua que suministraron a sus usuarios, lo que muestra una pequeña mejora con respecto al año 2018 cuando fueron trece (13) acueductos en nivel "Sin Riesgo".
- El departamento del Meta, presenta 7 acueductos (Barranca de Upia, Fuentedeoro, Guamal, Puerto Lleras, San Juanito, San Martín y Uribe) ubicados en el rango del IRCA de 5.1 – 14 % en un nivel de riesgo "Bajo, agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento".
- El departamento del Meta, cuenta con 2 acueductos (Granada y Lejanías) ubicados en el rango del IRCA de 14.1 – 35 % y un nivel de riesgo "Medio, agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora".
- El departamento del Meta, presenta 3 acueductos (El Calvario, Puerto López y Vistahermosa) ubicados en el rango del IRCA de 35.1 – 80 % y un nivel de riesgo "Alto, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos".
- El departamento del Meta, cuenta con 2 acueductos (Cubarral y Mesetas) ubicados en un nivel de riesgo "Inviabile sanitariamente, agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos y entidades de orden nacional", siendo los mismos que en el año 2018.

- Para la vigencia 2019, la Secretaría de Salud del Meta efectuó 712 muestras basados en el análisis de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de los acueductos del departamento del Meta, 651 muestras en la zona urbana y 61 en la zona rural.
- El estado de las Plantas de Tratamiento en los 28 municipios del departamento del Meta se resume así:
  - 50% de los municipios cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales (Castilla la Nueva, Puerto Lleras, Restrepo, Puerto López, Puerto Gaitán, San Martín de los Llanos, Cumaral, Uribe, El Castillo, Cabuyaro, Vistahermosa, Guamal, Barranca de Upia y Acacias).
  - De los 14 municipios que cuentan con PTAR solo Castilla la Nueva, El Castillo, Puerto López y Restrepo están en óptimas condiciones (28,6 %), 6 municipios (42,8%) tienen un estado regular como: San Martín de los Llanos, Vistahermosa, Puerto Gaitán, Cumaral, Guamal y Acacias y 4 municipios (28,6%) en mal estado como: Puerto Lleras, Uribe, Cabuyaro y Barranca de Upia.
  - 50% de los municipios no cuenta aún con una planta de tratamiento para tratar este tipo de aguas (Granada, Cubarral, San Juanito, Puerto Rico, Puerto Concordia, El Dorado, Fuentedeoro, El Calvario, San Juan de Arama, Mesetas, Lejanías, San Carlos de Guaroa, Mapiripán, La Macarena).
- De los 28 municipios solo Acacias, Barranca de Upia, Castilla la Nueva, Cubarral, El Calvario, Fuentedeoro, Guamal, Puerto Gaitán, San Juan de Arama y Uribe, reportan la inversión específica en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos por \$830.159.092. Es de considerar que el 64% de los municipios no reportan datos referentes al valor estimado y ejecutado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- El total de residuos generados en el departamento del Meta asciende a 76.588 toneladas/año, siendo los municipios Granada, Puerto López, Restrepo, San Martín, Puerto Gaitán y Acacias los mayores generadores. No obstante, se evidencia un crecimiento en la generación de residuos de estos municipios debido al aumento de su densidad poblacional, la cual es directamente proporcional al incremento de la actividad industrial y comercial.



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

- Este Ente de Control requirió mediante oficios la descripción del aprovechamiento de los residuos sólidos a los 28 municipios obteniendo respuesta de 26 municipalidades así:
  - Reciclaje: 31%. 8 municipios
  - Compostaje: 7,7%, 2 municipios
  - No realizan esta actividad: 61.3%, 16 municipios
- El sistema adoptado de disposición final de residuos sólidos por los 28 municipios se divide en rellenos sanitarios y botaderos a cielo abierto, como se observa a continuación:
  - Rellenos Sanitarios: 85,7%, 24 municipios
    - Relleno La Guaratara: 13 municipios
    - Relleno Parque Ecológico Reciclante P.E.R: 11 municipios
  - Botadero a cielo abierto: 14,3%, 4 municipios
- La Empresa Social del Estado (E.S.E) Departamental del Meta Solución Salud reporta 17 municipios donde hacen presencia con la prestación de servicios de salud, cada uno cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. (Barranca de Upia, Cabuyaro, Calvario, Castillo, Cumaral, Lejanías, La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Restrepo, San Juan de Arama, San Juanito, La Uribe, Vistahermosa).
- La empresa gestora para el transporte de residuos hospitalarios en el departamento del Meta es INCIHUILA S.A, con una frecuencia en la recolección de estos residuos así: 1 vez a la semana 6 municipios (35%), 2 veces a la semana 10 municipios (59%) y 3 veces a la semana 1 municipio (6%).
- Se evidencia que solo 9 municipios (Mesetas, Cubarral, Cumaral, San Martin, Guamal, El Dorado, Fuentedeoro, Granada y Puerto Lleras) realizaron en 143,264 hectáreas actividades como reforestación, protección y recuperación de cuencas, recuperación del espacio público y de las zonas verdes, implementación de programas de preservación y protección de fuentes hídricas y fortalecimiento de la cultura ambiental por mil ciento veintiún millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos setenta y nueve pesos (\$1.121.427.779) cuyas fuentes de financiación fueron Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y Sistema General de Participación (SGP).
- En la vigencia 2019, el departamento del Meta alcanzó ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) de \$156.555.968.546, la Gobernación en cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993 destinó el 1% que corresponde a \$1.565.559.685,



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

de los cuales ejecutó \$1.127.001.841 en adquisición de predios en diferentes municipios del Meta.

- El departamento del Meta, en el año 2019, adquirió 22,45 has en los municipios en el municipio del Dorado por \$197.560.000.
- En cumplimiento al artículo 12 del Decreto 953 de 2013, las entidades territoriales describieron el manejo de recursos derivados del 1% de ICLD a través de cuentas bancarias, a excepción de los municipios Acacias, Barranca de Upia, El Calvario, Granada, Mapiripán, Restrepo y Uribe.
- Los municipios del Meta y el departamento apropiaron y recaudaron \$9.857.939.929, el cual equivale al 1% de los ICLD entre 2017 a 2019, de estos comprometieron \$6.055.186.454, en adquisición de predios, y tienen disponibles en bancos \$3.802.753.475.
- En la distribución de alertas tempranas de deforestación por departamento, el Meta presenta un 20,31% ocupando el tercer lugar, y para distribución de las AT-D para los municipios con alerta, se encuentra los municipios de La Macarena (Veredas parque Tinigüa Jordania, Atlántida, agua bonita, alto raudal, palestina y el tapir) Uribe (Veredas La Primavera, Triunfo, San Carlos y Mansitas) y Mapiripán (Vereda Sabanas de San Ignacio).
- En el departamento del Meta se presentó una deforestación de 28.648 hectáreas, siendo La Macarena y Mapiripán en el Municipio con mayores hectáreas deforestadas.
- De los 28 municipios del departamento del Meta, solo 4 municipios (Cumaral, Granada, Puerto Gaitán y Puerto López) realizaron una inversión en la protección de Fauna Y Flora por ciento ochenta millones setecientos veintiséis mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$180.726.946).
- En la vigencia 2019, solo 3 municipios del departamento del Meta, realizaron inversión específica en proyectos de protección de Ecosistemas Estratégicos (Humedales, Zonas de reserva, lagunas, etc.), siendo Mesetas, Guamal y Puerto López por un total de \$79.356.300.
- El departamento del Meta en proyectos de prevención y atención de desastres realizó una inversión de \$8.188.678.441, excepto por los siguientes municipios San Juanito, Vistahermosa, Cabuyaro, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Puerto López y Restrepo que no evidencian una inversión en este componente.



## CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad

- En la vigencia 2019, El departamento del Meta, realizo inversión específica en proyectos de Educación Ambiental y Fortalecimiento de los Comité Ambiental Municipal (CAM) por \$875.488.038, siendo Acacias el Municipio con mayor inversión y a excepción de Cumaral, San Juanito, Vistahermosa, Puerto Gaitán, Cabuyaro, Cubarral, El Calvario, El Castillo y la Macarena los cuales no evidencian una inversión en este componente.
- El departamento del Meta, realizo inversión en Pago por servicios ambientales o tasas retributivas por \$393.640.323 siendo Barranca de Upia el municipio con mayor inversión.

...